PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

2023-2025.

SAN SIMÓN ALMOLONGAS, MIAHUATLÁN, OAX.

Contenido

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE 3
II. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PLANEACION 4
III. MISIÓN Y VISIÓN 8
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA 9
VI. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030. 11
VI. EJES ESTRATÉGICOS 12
6.1. EJE I. MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN DE SAN SIMÓN ALMOLONGAS 14
6.1.1 Combate a la Pobreza y Rezago Social en el municipio de San Jacinto Tlacotepec. 14
6.1.2 Alimentación 15
6.1.3 Educación 16
6.1.4 Salud. 17
6.1.5 Deporte 18
6.1.6 Matriz de Planeación Municipal 20
6.2 EJE 2. SAN SIMON ALMOLONGAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO 25
6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público 25
6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas 27
6.2.3 Gobierno Austero y recaudación eficiente 28
6.2.4 Tramites y servicios 30
6.2.5 Matriz de Planeación Municipal 32
6.3 SAN SIMÓN ALMOLONGAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ. 35
6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana. 35
6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos. 36
6.3.3 Gestión Integral de desastres y protección civil. 37
6.3.4 Matriz de Planeación Municipal 39
6.4 EJE 4. SAN SIMÓN ALMOLONGAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO 41
6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente 41
6.4.2 Empleo 44
6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural 46
6.4.4 Matriz de Planeación Municipal 50

6.5 Municipio con infraestructura y servicios públicos 52
6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles. 52
6.5.2 Caminos y carretera 53
6.5.3 Vivienda 54
6.5.4 Agua y Saneamiento 55
6.5.5 Infraestructura educativa 57
6.5.6 Matriz de Planeación Municipal 61
EJES TRANSVERSALES 88
IGUALDAD DE GENERO 88
7 INTERCULTURALIDAD 93
8 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO 99
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 102
8.4 ANEXOS 103
8.5 LISTA DE REFERENCIAS 109

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Agradezco la confianza que me han dado los ciudadanos de encabezar este gobierno municipal, aseguramos que en esta administración siempre estarán presente los valores de honestidad, transparencia, legalidad. Seremos una administración con cercanía con la ciudadanía, con elevada participación ciudadana, responsabilidad, eficiencia y eficacia en el quehacer público.

Como autoridades municipales se tiene la responsabilidad de priorizar obras de impacto, en la cual se logre generar mayor bienestar para la población, considerando que las principales necesidades que se tienen son en temas de potable para todos, ampliación de la red de energía eléctrica, seguridad pública municipal, pavimentación de calles y mejora en la infraestructura de educación y salud.

En cada decisión se contemplará la participación de la ciudadanía, esto con el fin de garantizar de que se atiendan las necesidades reales que aquejan a la población.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2025, es el resultado de la Planeación participativa entre el gobierno y ciudadanos de san Simón Almolongas en la cual se exponen las necesidades reales, así mismo se realizan las propuestas y líneas de acción que se realizaran durante los tres años de esta administración. Este documento de planeación es una herramienta que dará guía para la mejora de la toma de decisiones para la población. Así mismo se alinea con los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030, “de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera”.

Reiteramos nuestro compromiso con el progreso y el desarrollo del municipio, porque somos un gobierno que con la participación de todos aspira a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Atentamente

C. JOVITO JARQUÍN ARAGÓN
Presidente Municipal Constitucional
De San Simón Almolongas.

II. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PLANEACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V. Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

XVII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas.

Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción reformada DOF,

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

III. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de

Desarrollo. “La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría. La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora la perspectiva indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio. **Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46 El Plan Municipal de Desarrollo se basará en las demandas prioritarias de la población, utilizando recursos financieros de manera racional para su cumplimiento, mediante la participación de la población en las acciones del gobierno municipal. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades a través de obra pública con equipamiento e infraestructura y mejoramiento de servicios públicos básicos.

Artículo 47 El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.
Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III. MISIÓN Y VISIÓN

Imagen. Asamblea comunitaria

MISIÓN

- Ser un gobierno municipal promotor del desarrollo municipal sustentable, reconocido en generar mayor bienestar para la población, a traves de la cobertura de los servicios basicos de agua potable, energia electrica, servicios de salud y educación de calidad, guiado con principios de transparencia y honestidad.

VISIÓN

- Ser un municipio destacado por impulsar el desarrollo municipal sustentable, asi como elevar la calidad de vida de sus habitantes, siendo eficiente, transparente y honesto en el manejo de los recursos municipales.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Imagen. Mesas temáticas.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2025, es el resultado de la Planeación participativa entre el gobierno y los ciudadanos, es la suma de los esfuerzos, necesidades, análisis y estrategias que se verán materializadas durante esta administración. Este documento rector, fungirá como una herramienta que dará guía para la mejora en la toma de decisiones y de esta manera priorizar y focalizar la atención a las necesidades de la población; mediante este instrumento reiteramos nuestro compromiso con el progreso y el desarrollo del municipio.

Para la elaboración de este documento se siguió lo establecido en la guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo 2023, en la cual se da prioridad a la democracia participativa, es decir, que la planeación comienza en el territorio, escuchando de manera directa a la población, por ello en el municipio de San Simón Almolongas fue necesario realizar 5 mesas temáticas con la participación de 250 ciudadanos en la cual se incluyen hombres y mujeres. Los principales temas abordados fueron los siguientes:

1. municipio con bienestar: pobreza y rezago social, alimentación, educación, salud.

2. Municipio honesto, cercano y transparente: Transparencia y rendición de cuentas gobierno austero, tramites y servicios.

3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz: prevención protección y seguridad ciudadana, gobernabilidad y derechos humanos.

4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico: crecimiento económico. Empleo, fomento agroalimentario y desarrollo rural.

5. Municipio con infraestructura y servicios públicos: Infraestructura, caminos y carreteras, vivienda, agua y saneamiento, infraestructura educativa.

En la cual se establecieron diferentes temas como: educación, infraestructura pública, equidad de género, medio ambiente y atención a la población en condición de vulnerabilidad. Así también se han considerado los objetivos de la Agenda 2030, en cada mesa temática.

El contenido de este documento lo conforma principalmente de la participación ciudadana, asimismo se complementa con información documental, a través de documentos oficiales como el Informe Anual de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar, documentos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), información estadística proporcionada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y datos concentrados en la página del Instituto de Planeación para el Bienestar a través del SISPLADE.

Así mismo se realizó la Matriz de Problemas y Riesgos abordando los temas de las cinco mesas temáticas.

VI. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN SAN SIMÓN ALMOLONGAS 2023-2025	EJES TRANSVERSALES			
I.-Política Y Gobierno	Estado de Bienestar	Eje 1.- San Simón Almolongas con Bienestar	Igualdad de Género	Desarrollo Sostenible y cambio climático	Interculturalidad	Niñas, niños y adolescentes
	Gobierno Honesto	Eje 2.- San Simón Almolongas Honesto, cercano y transparente				
2.Política Social	Seguridad y Justicia.	Eje 3.- San Simón Almolongas con Seguridad y Justicia para vivir en paz				
	Crecimiento y Desarrollo Económico	Eje 4- San Simón Almolongas con Crecimiento y desarrollo económico				
3. Economía	Infraestructura y servicios públicos	Eje 5.- San Simón Almolongas con Infraestructura y servicios públicos				

El plan Municipal de Desarrollo a través de los cinco ejes temáticos: Eje 1.- San Simón Almolongas con Bienestar, Eje 2.- San Simón Almolongas Honesto, cercano y transparente, Eje 3.- San Simón Almolongas con Seguridad y Justicia para vivir en paz , Eje 4- San Simón Almolongas con Crecimiento y desarrollo económico, Eje 5.- San Simón Almolongas con Infraestructura y servicios públicos esta alineado a los cinco ejes temáticos del plan estatal de desarrollo, la cual esta alineada al plan nacional de desarrollo.

En la planeación municipal se contemplan los ejes transversales: igualdad de género, desarrollo sostenible y cambio climático, interculturalidad y niñas, niños y adolescentes. Contribuyendo de esta manera con los objetivos de la planeación nacional, estatal y con los 17 objetivos y 169 metas del objetivo del desarrollo sostenible de la agenda 2030.

VI. EJES ESTRATÉGICOS

SAN SIMÓN ALMOLONGAS CON BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN

6.1. EJE I. MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN DE SAN SIMÓN ALMOLONGAS

6.1.1 Combate a la Pobreza y Rezago Social en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

La pobreza extrema es entendida como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares por persona al día y de acuerdo la CONEVAL Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

De acuerdo a lo anterior en el municipio de San Simón Almolongas hay un porcentaje de población en pobreza de 80.5%, lo cual equivale a 2,257 personas. De los cuales 54.9 % (1539) está en situación de pobreza moderada y 25.6% (718) en pobreza extrema.

El 18 % (506) es vulnerable por carencia social, el 0.8% (22) es vulnerables por ingresos, 0.7 % (19) no pobres y no vulnerables.

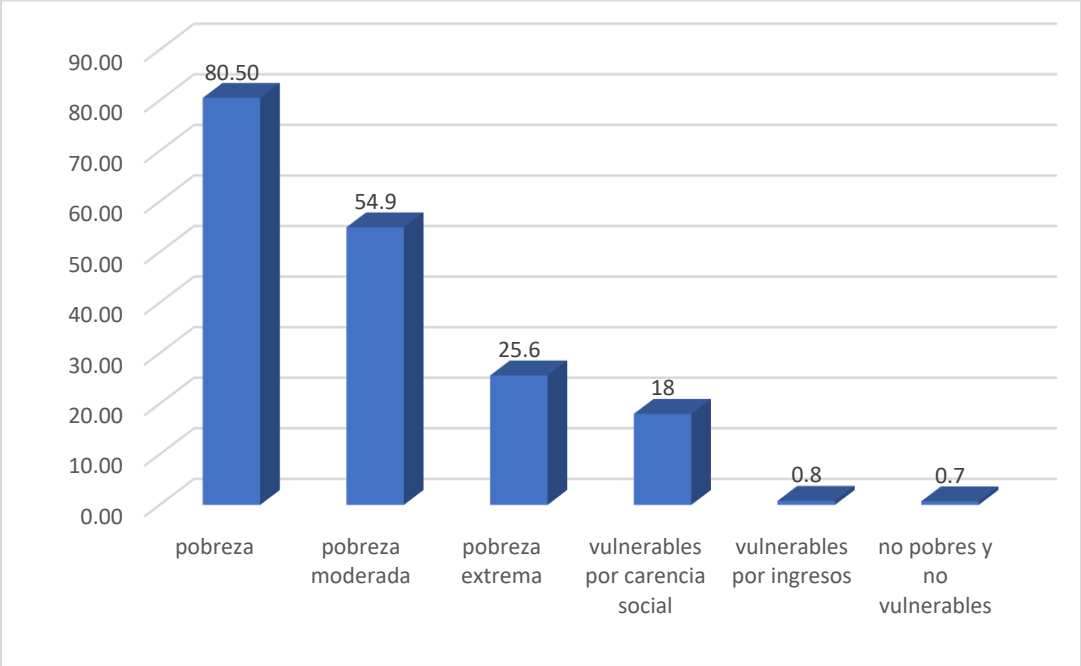

Grafica. Condición de pobreza en el municipio de San Simón Almolongas.
Fuente: Informe anual de pobreza, 2024.

Problemática identificada
En el municipio de San Simón Almolongas hay un alto porcentaje de población en condición de pobreza extrema.
Objetivo: Garantizar el bienestar de la población disminuyendo la pobreza extrema en el municipio de San Simón Almolongas. ODS 1
Estrategias: Fortalecer los programas sociales en atención a la población de pobreza extrema en el municipio de San Simón Almolongas.
Líneas de acción: Implementar programas de atención a la población en condición de pobreza extrema.

6.1.2 Alimentación

En el municipio de San Simón Almolongas el 28.6% de la población tienen carencia a la alimentación nutritiva y de calidad, de acuerdo al informe anual de pobreza y rezago social 2024. Por ende, el nivel de nutrición de las familias se considera baja. En la mesa temática de los participantes comentaron que es necesario que la población tenga capacitaciones para tener una alimentación nutritiva y de calidad. Así mismo en las instituciones educativas se reglamentará la venta de alimentos para generar una cultura de alimentación sana.

Los alimentos que se consumen en el territorito municipal son sembrados por los productores de la comunidad y expresaron en las mesas temáticas que requieren infraestructuras de riego para poder incrementar la producción.
Bajo la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria, el Gobierno Federal a través de la tienda comunitaria SEGALMEX dispone a la población los productos de primera necesidad.

En los recorridos que se realizaron se identificó la importancia de los comedores en las escuelas para brindar una alimentación adecuada y suficientes a los alumnos, lo cual mejora el rendimiento académico y las mesas temáticas de educación señalaron que es importante la construcción de comedores en las escuelas de primaria Francisco Villa con clave: 20DPR3215E, en el Jardín de niños Jaime Nuno con clave: 20DJN1063M y en la Escuela Telesecundaria, Clave 20DTV0354K.

Se tiene un área del DIF municipal que atiende a la población en condición de vulnerabilidad alimentaria en la dotación de despensa cada dos meses, sin embargo, es necesario fortalecer la gestión de dicha dotación para beneficiar a más personas en situación de vulnerabilidad en el municipio de San Simón Almolongas.

Identificación de la Problemática
No se cuenta espacios físicos para brindar una alimentación adecuada y suficientes a los alumnos de las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.
Objetivo
Ofrecer espacios dignos para brindar una alimentación adecuada y suficientes a los alumnos de las instituciones educativas del municipio de San Simón Almolongas. ODS 2

Estrategias
Fortalecer los espacios físicos de atención a una alimentación adecuada y suficientes para los alumnos de las instituciones educativas del municipio de San Simón Almolongas.
Líneas de acción
Brindar infraestructura de espacios físicos para la dotación de alimentación a la niñez y juventudes en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.

6.1.3 Educación

La educación es un derecho humano y en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligatoriedad del Estado en garantizar el acceso gratuito de la educación. En el municipio de San Simón Almolongas hay 5 escuelas de nivel preescolar, 4 escuelas de nivel primaria, 2 escuelas de nivel telesecundaria y 1 escuela de nivel bachillerato IEBO plantel 165. De acuerdo al INEGI, 2020, los niños y niñas de 3 a 5 años tienen una asistencia de 76.8 %, lo cual quiere decir que de cada 10 niños 7 tienen acceso a la educación. Del rango de edad de 6 a 11 años el 98.1 % asiste a la escuela, del rango de edad de 12 a 14 años el 87.2 asiste a la escuela y del rango de edad de 15 a 24.8 solamente tiene una asistencia de 24.8% lo cual quiere decir que las juventudes ya no acceden al nivel medio superior y superior.

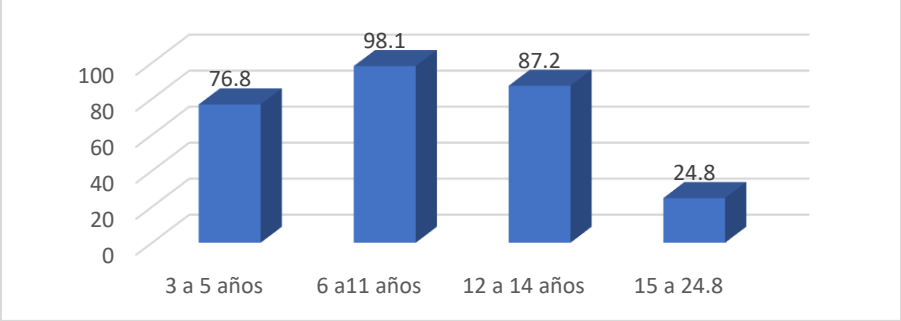

Grafica. Asistencia escolar en el municipio de San Simón Almolongas.
Fuente Panorama sociodemográfico.

El 17.6 por ciento de la población no tienen escolaridad, el 70.4 % tiene su escolaridad básica, 10.2 % tiene la educación media superior, y el 1.9 % tiene su educación superior.

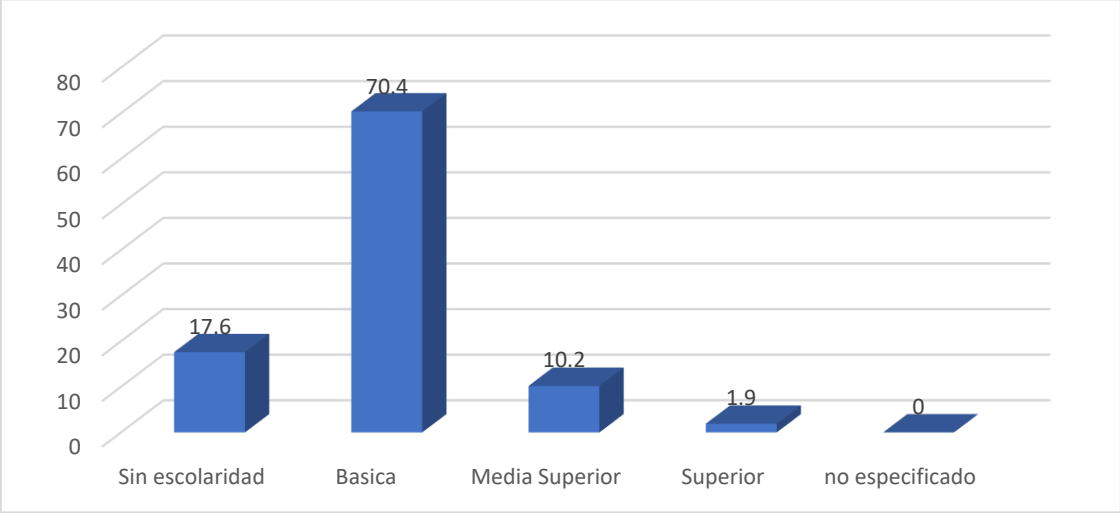

Grafica. Nivel de escolaridad en el municipio de San Simón Almolongas.

De acuerdo a la información recolectada por los comités de padres de familia que participaron en la mesa de temática de educación las juventudes ya no continúan sus estudios ya que migran hacia otros estados en busca de empleo.

Problemática identificada
Hay un bajo porcentajes de juventudes que continúan sus estudios de nivel medio superior.
Objetivo, Estrategias y Líneas de acción.
Objetivo
Ofrecer educación de calidad a las juventudes en el municipio de San Simón Almolongas.
ODS 4
Estrategias
Fortalecer los programas educativos a las juventudes en el municipio de San Simón Almolongas.
Líneas de acción
Gestionar programas de impulso educativo a las juventudes en el municipio de San Simón Almolongas.
Realizar convenios de coordinación con las Instituciones educativas para fortalecer la educación media superior y superior en el municipio de San Simón Almolongas.

6.1.4 Salud.

El objetivo 3 de desarrollo sostenible hace mención de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. El municipio de San Simón Almolongas se cuenta con una clínica de primer nivel y es atendida por un médico general y dos enfermeras. Se atiende desde un horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Imagen. Infraestructura de Salud “Unidad Médica Rural número 271”.

La Agencia de Rio Anona cuenta con un centro de salud a cargo de un médico y una enfermera, atiende de lunes a viernes de 8 :00 a 16: 00 horas. El centra de salud necesita rehabilitación porque la infraestructura se encuentra en malas condiciones.
En los barrios del municipio se cuenta con casas de salud en donde asisten las enfermeras a dar atención a quienes lo requieren. De la información recolectada en la mesa temática en el Barrio Oriente requieren un espacio para guardar los medicamentos y espacio para brindar talleres, por lo que requiere de ampliación de la casa de salud. En la casa de salud

del Barrio Oriente la casa de salud no cuenta con equipamiento de sillas para dar a tención a la población. De acuerdo a la información recolectada en la mesa temática de salud una de las problemáticas que presentan en materia de salud es la falta de medicamentos.

Problemática Identificada

El servicio de salud es deficiente

Objetivo, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo

Ofrecer un servicio de salud de calidad parar lograr el bienestar de la población de San Simón Almolongas. ODS 3

Estrategias

Mejorar la infraestructura de salud en el municipio de San Simón Almolongas.

Líneas de acción

Ampliar el centro de salud

Líneas de acción

Equipar las infraestructuras de salud en el municipio de San Simón Almolongas.

6.1.5 Deporte

El municipio de San Simón Almolongas, hay un comité deportivo, quienes son encargados de incentivar la participación de la población en actividades de recreación en beneficio para la salud. Se cuenta con una cancha pública en las localidades de Rio Anona, en el centro de la localidad de San Simón Almolongas y en el Barrio San Pedro, en estos espacios es donde la población lleva a cabo las fiestas patronales, actividades cívicas, culturales y deportivas. Este espacio de cohesión es importante para la población, por lo que en el Barrio la Soledad solicitaron una cancha pública y un techado multideportivo y bienes públicos. Así mismo en el Barrio San Pedro solicito la construcción de parque público para que las juventudes y la niñez pueda tener un espacio recreativo.

Imagen. Techado de usos múltiples en el núcleo Rural la Estancia.

Problemática identificada
En el municipio de San Simón Almolongas la población carece de infraestructura física para la realización de actividades deportivas y recreativas.

Objetivo, Estrategias y Líneas de acción.
Objetivo
Contar con espacios físicos para el deporte a la población de San Simón Almolongas. ODS 3
Estrategias
Mejorar la infraestructura para el deporte en el municipio de San Simón Almolongas.
Líneas de acción
Construir infraestructura para el deporte en el municipio de San Simón Almolongas.
Construir infraestructura de recreación para la población de San Simón Almolongas.

6.1.6 Matriz de Planeación Municipal

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Rio Anona	El servicio de salud es deficiente	Ofrecer un servicio de salud de calidad parar lograr el bienestar de la población de San Simón Almolongas.	Mejorar la infraestructura de salud en el municipio de San Simón Almolongas.	Ampliar el centro de salud.	Rehabilitación del Centro de Salud	96°41' 16.44	16°27'32. 50"	Presidente Municipal y Regiduría de Educación	2023-2025	$600,000.00	Ramo 33 Fondo III	100 M2	88 personas	Porcentaje de Rehabilitación del centro de salud = Número de Casa de Salud rehabilitado/ Número de casa de salud programado para rehabilitación X100
Barrio Oriente	El servicio de salud es deficiente	Ofrecer un servicio de salud de calidad parar lograr el bienestar de la población de San Simón Almolongas.	Mejorar la infraestructura de salud en el municipio de San Simón Almolongas	Ampliar el centro de salud	Ampliación de la casa de salud	96°42' 29.98	16°24'16. 81	Presidente Municipal y Regiduría de Educación	2023-2025	$ 200,000.00	Ramo 33 Fondo III	25 M2	74 personas	M2 de casa de salud construido= M2 de casa de salud construido/ M2 de casa de salud programado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio Oriente	El servicio de salud es deficiente	Ofrecer un servicio de salud de calidad parar lograr el bienestar de la población de San Simón Almolongas.	Mejorar la infraestructura de salud en el municipio de San Simón Almolongas	Equipar las infraestructuras de salud en el municipio de San Simón Almolongas.	Dotación de sillas para la casa de salud del barrio oriente	96° 42.353'	16° 24.636'	Presidente Municipal y Regiduría de Educación	2023-2025	$ 350,000.00	Ramo 33 Fondo III	30 pza	74 personas	Piezas de sillas dotado en la casa de salud = Piezas de sillas dotado en la casa de salud / Piezas de sillas programado en la casa de salud /Número de casa de salud programado para rehabilitación X100

Tema: Deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio Oriente	En el municipio de San Simón Almolongas la población carece de infraestructura física para la realización de actividades deportivas y recreativas.	Contar con espacios físicos para el deporte a la población de San Simón Almolongas	Mejorar la infraestructura para el deporte en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir infraestructura de recreación para la población de San Simón Almolongas	Construcción de parque público	96° 42.353'	16° 24.636'	Presidente Municipal y Regiduría de salud	2023-2025	$ 269,000.00	Ramo 33 Fondo III	1350 M2	131 Personas	M2 de construcción de parque público construido= M2 de construcción de parque público construido/ M2 de construcción de parque público programado x100
Barrio la Soledad	En el municipio de San Simón Almolongas la población carece de infraestructura física para la realización de actividades deportivas y recreativas.	Contar con espacios físicos para el deporte a la población de San Simón Almolongas	Mejorar la infraestructura para el deporte en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir infraestructura para el deporte en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de Cancha Pública	96° 44.069'	16° 23.688	Presidente Municipal y Regiduría de salud	2023-2025	$450,000.00	Ramo 33 Fondo III	200 M2	165 Personas	M2 de construcción de cancha pública construido= M2 de construcción de cancha pública construido/ M2 de construcción de cancha pública programado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio la Soledad	En el municipio de San Simón Almolongas la población carece de infraestructura física para la realización de actividades deportivas y recreativas.	Contar con espacios físicos para el deporte a la población de San Simón Almolongas	Mejorar la infraestructura para el deporte en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir infraestructura para el deporte en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de un techado en espacio multideportivo y bienes públicos	96° 42.353'	16° 24.636'	Presidente Municipal y Regiduría de salud	2023-2025	$ 2,300,000.00	Ramo 33 Fondo III	513 M2	165 Personas	M2 de construcción de Techado en espacios multideportivo construido= M2 de construcción de Techado en espacios multideportivo construido/ M2 de Techado en espacios multideportivo programado x100

EJE II. SAN SIMÓN ALMOLONGAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

6.2 EJE 2. SAN SIMON ALMOLONGAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO

Este gobierno municipal se rige bajo los principios de honestidad, transparencia y cercanía a su población, de esta manera se logrará un manejo adecuado de los recursos municipales, que garantizara que los recursos se invertirán en obras que contribuyen al bienestar para la población.

Por ello es necesario realizar un diagnóstico en temas de Combate a la corrupción en el servicio público, transparencia y rendición de cuentas, Gobierno Austero y trámites y servicios, esto con el objetivo de mejorar el servicio, atención a la ciudadanía para establecer acciones de mejora y erradicar las malas prácticas en el servicio público.

6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

La corrupción ha sido un mal que aqueja y violenta de manera directa al bienestar de la población, e impide el desarrollo del territorio municipal, quedando con rezagos y carencias que afectan de manera directa a la población más vulnerable.

Por ello, en esta administración municipal, el combate a la corrupción es un desafío crucial, ya que a pesar de que existen normativas, leyes a nivel estatal y federal aún existen malas prácticas en algunas áreas, por ello es importante emprender acciones de combate a la corrupción.

Tal como se establece en la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado y Municipios de Oaxaca que en el “Artículo 2º menciona que son sujetos de esta Ley, los servidores públicos mencionados en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Estatal y Municipal, en los Poderes Legislativo y Judicial del Estado y en los órganos públicos a los que otorgue autonomía la Constitución del Estado, así como en aquellos que sean autónomos por la naturaleza de su creación, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento, designación o elección. También quedan sujetos a esta Ley, todas aquellas personas que manejen recauden, apliquen, administren o resguarden recursos económicos estatales, municipales, concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios.”

Por ello en el municipio de San Simón Almolongas existe el compromiso de manejar los recursos de manera honesta y transparente. Con información proporcionada en las mesas temáticas se ha identificado que existen 2 mecanismos de combate a la corrupción.

1. **asamblea general comunitaria:** Consiste en una reunión donde se convoca a toda la población para reunirse en el auditorio municipal para tratar asuntos relativos a la administración municipal. Este funciona como un mecanismo anticorrupción, ya que en ella existe participación ciudadana, en la cual las autori9dades exponen y dan cuenta de las actividades que han realizado, así como de las gestiones y administración de recurso municipal. Esta dinámica de participación permite que todos participen y que exista una cercanía entre gobierno y ciudadanos.

Imagen. Asamblea comunitaria San Simón Almolongas

Estas asambleas se realizan cada domingo de cada mes, en la cual se convoca a toda la ciudadanía, pertenecientes al territorio municipal, rancherías, y agencias del municipio.

2. **Informe de actividades:** Esta actividad consiste en que la autoridad municipal informa de manera detallada a los ciudadanos sobre las actividades realizadas en un periodo determinado y recurso especifico.
   Los informes se realizan mensualmente, trimestralmente y anual.

El informe de gobierno se realiza el fin de año y representa el principal mecanismo anticorrupción, ya que en esta la población asiste a la asamblea general del pueblo, en la cual el gobierno municipal rinde el informe de las actividades, obras y acciones realizadas, los montos y recursos asignados, y la fuente de financiamiento.

Al contar con este tipo de mecanismo, las autoridades expresan que ayuda a transparentar las decisiones y acciones que realiza la administración municipal. Por lo tanto, la ciudadanía funge con un papel de supervisar que todo sea acorde a la normativa y con honestidad.

La falta de conocimiento en la aplicación de los recursos y normativa aplicable es otro de las complicaciones a la que se enfrentan las autoridades municipales, por lo que es importante la actualización y capacitación de las autoridades en las leyes y normativa referente al manejo de los recursos.

Identificación de la problemática

La ciudadanía a través de la participación en las mesas temáticas expresa que en administraciones pasadas se han observado las malas prácticas de corrupción, y esto es a cusa de la falta de mecanismos anticorrupción y el desconocimiento de las leyes y normas aplicables.

Objetivo

Ser un gobierno municipal honesto y transparente. ODS 16

Estrategias

Contar con mecanismos anticorrupción en el manejo de los recursos municipales

Líneas de acción.

Contar con mecanismos de participación ciudadana para contar con mayor participación e interés en las asambleas comunitarias

Implementar cursos de capacitación respecto a la normativa aplicable para los funcionarios públicos.

Difundir valores para el manejo honesto de los recursos entre la ciudadanía y gobierno municipal.

6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

En el artículo 2 de la ley de transparencia y acceso a la información pública establece que el acceso a la información es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, Por lo tanto, es obligación de las autoridades municipales de divulgar toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada y que esta es pública para la población. La autoridad municipal en el manejo de los recursos municipales establecerá mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y el uso eficiente de los recursos,

Para ello, en el municipio de San Simón Almolongas se cuenta con los siguientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:

- **Comité de Contraloría Social**: son un grupo de personas elegidas democráticamente mediante asamblea comunitaria como integrantes del Comité de contraloría social, con la finalidad de vigilar, supervisar, evaluar y dar seguimiento a los proyectos municipal. Esto con el objetivo de contribuir con la transparencia, eficacia, legalidad y honradez. Fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6 y 8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 3 y 13. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, artículo 7. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículo 47 fracción IV. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca.

Las actividades que realiza un Comité de Contraloría social son:

- Reportar avances de obra, programas y observaciones.
- Seguimiento de observaciones.
- Recibir y entregar peticiones, quejas y denuncias.
- Asistir a entrega-recepción de obras y programas.
- Informar a la ciudadanía beneficiaria.

Las asambleas comunitarias don una herramienta muy importante para la transparencia y rendición cunetas, ya que a través de esta se informa de manera directa a la población de las acciones, avance de oras y manejo de los recursos.

Respecto a la rendición de cuentas ante la autoridad estatal y federal, y en cumplimiento con lo establecido a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, las autoridades presentan ante el órgano Superior de Fiscalización en el estado (OSFE) la siguiente documentación: Ley de ingreso municipal, Cuenta pública municipal, presupuesto de egresos, estados financieros, informes de avance en gestión, dictamen de acta de entrega’ recepción.

Se requiere de mayor participación e interés de los ciudadanos en las asambleas donde se realiza el informe de resultados. Además de capacitar a las autoridades municipales

responsables de la transparencia y rendición de cuentas y fomentar los valores de honestidad, transparencia en el quehacer público.

Problemática identificada

Poca participación de los ciudadanos en asambleas comunitarias y en los informes de resultados.

La falta de capacitación de los funcionarios públicos en la normativa aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo

Administrar con transparencia y rendición de cuentas el recurso municipal. ODS 16

Estrategia

Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

Líneas de acción.

Incentivar mayor participación ciudadana en asambleas comunitarias

Capacitar a la autoridad municipal en normativa aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

Fomentar los valores de honestidad, transparencia con el personal administrativo y autoridad municipal

6.2.3 Gobierno Austero y recaudación eficiente

El gobierno municipal tiene la fuerte convicción de velar por el bienestar de la población, por ello se trabajará bajo los principios de eficacia y eficiencia en la administración pública como un mecanismo de austeridad. Considerando que las malas prácticas han dejado vulnerables a los más necesitados con la mala administración de los recursos públicos.

Por ello en esta administración municipal se invertirá el recurso público en las necesidades reales de la población, se atenderá a los más necesitados, por ello, con apoyo y guía del plan municipal de desarrollo que contiene el diagnóstico de las necesidades de la población se invertirá el recurso para la mejora de las condiciones de vida de las personas. De esta manera los recursos son destinados a la población más necesitada evitando el derroche en gastos innecesarios.

Para lograr el desarrollo del municipio, el gobierno municipal tiene que contar con recursos económicos para generar acciones y obras que impacte de manera directa a la población.

Las principales fuentes de financiamiento que conforman el ingreso municipal son:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III: **$ 8,362,801**

Ingresos propios

La ley de ingresos establece una serie de conceptos para la recaudación de ingresos propios de los cuales se establecen de los siguientes conceptos: Impuestos, aprovechamientos, Derechos, Mercados, Panteones, Derecho por prestación de servicios, Aprovechamientos, productos, multas.

Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad
I. Puestos semifijos en plazas, calles o terrenos	100.00	ANUAL
II. Puestos semifijos en plazas, calles o terrenos	100.00	ANUAL

concepto	cuota en pesos	periodicidad
I. Vendedores ambulantes o esporádicos	100.00	POR EVENTO

Concepto	Cuota en pesos
I. Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal actual o pasada, de contribuyentes inscritos en la Tesorería Municipal, de morada conyugal.	10.00
II. Demás certificaciones que las disposiciones legales y reglamentarias definan a cargo del Ayuntamiento y solicitados por los ciudadanos.	10.00

Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad
I. Sanitario Publico	3.00	Por evento
II. Regadera Publica	10.00	Por evento

Concepto	Cuota en	Periodicidad
I. Arrendamiento de maquinaria	400.00	Por hora

Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad
I. Arrendamiento o uso de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio	10.00	Por persona

Concepto	Cuota en	Periodicidad
I. Arrendamiento de maquinaria	400.00	Por hora

Concepto	Cuota en pesos
I. Faltas a la autoridad (insultos y agresiones)	300.00
II. Orinar o defecar en la vía publica	300.00

Para la recaudación de ingresos propios, el municipio tiene la facultad de cobrar por derecho en servicios en mercados con las cuotas establecidas en la ley de ingresos. también se cobra por expedición de certificados, constancias, legalizaciones y demás certificaciones.

Identificación de la problemática.

No se tiene una eficiente recaudación de ingresos propios.

Las administraciones pasadas no focalizaban los recursos públicos.

Objetivo

Administrar de manera eficiente y eficaz como mecanismo de austeridad de los recursos municipales ODS 16

Estrategia

Eficientizar los recursos públicos municipales enfocando en las necesidades reales de la población

Fortalecer la hacienda pública municipal a través de mayor generación de ingresos propios

Líneas de acción.

Destinar los recursos públicos municipales a las necesidades reales

Capacitar al funcionario público para manejar de manera eficiente y eficaz los recursos

Incentivar a la población a realizar los pagos prediales y de servicios

Establecer cuotas para los pagos de los servicios

6.2.4 Tramites y servicios

De acuerdo con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022, en el municipio las principales solicitudes de trámites y servicios recibidas ante la administración municipal son: 1310 trámites de pago de impuesto predial, 60 constancia de identidad y 30 Solicitud de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio, defunción, etcétera).

Solicitudes de trámites y servicios recibidas por municipio según tipo de trámite o servicio seleccionado

Pago de impuesto predial	Constancia de identidad	Solicitud de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio, defunción, etcétera)
1310	60	30

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022.

De estos datos se obtiene que muy pocos ciudadanos acuden al municipio para realizar trámites y servicios, ya que estos datos censales muestran que existe pocas solicitudes y tramites. Por lo que, en las mesas temáticas, los ciudadanos expresan que acuden pocas

veces a solicitar o realizar algún trámite, esto debido a la mala operatividad en los trámites y servicios.

La autoridad municipal expresa que la mala operatividad en los trámites y servicios se debe principalmente por la falta de equipos tecnológicos, actualizaciones, mantenimiento de las impresoras y equipos de cómputo que están sin funcionar por falta de suministro de insumos. Los equipos de cómputo que operan se encuentran en malas condiciones, ya que los softwares no cuentan con la actualización necesaria para su funcionamiento, así como tampoco se cuenta con sistemas de antivirus con licencias vigentes, lo que hace que se brinde una mala atención a los ciudadanos que requieren de algún trámite o documento. Así también hace falta el acondicionamiento físico del espacio, ya que no se cuenta con el mobiliario suficiente, como mesas, sillas, escritorio la cual dificultan para una atención oportuna de la ciudadanía.

En el tema de la conectividad, se tiene que es inestable, lo que dificulta la rapidez de los tramites e incluso brindar trámites y servicios en línea.

Por ello, es necesario contar con los equipos de cómputo en buenas condiciones que permitan a los servidores públicos y personal brindar la atención eficiente a los ciudadanos.

Identificación de la problemática.

Se tiene una ineficiencia en los trámites y servicios en la atención ciudadana.

Objetivo

Ofrecer una atención optima y eficiente en trámites y servicios para la población ODS 16

Estrategia

Brindar servicios públicos eficientes

Contar con espacios dignos y acondicionados para que la población cuente con mayor comodidad y atención

Líneas de acción.

Equipar con equipo de cómputo y actualizaciones necesarios para un servicio eficiente a la población.

Mejorar el acondicionamiento de los espacios donde se ofrecen los tramites en el palacio municipal.

6.2.5 Matriz de Planeación Municipal

Tema: **Combate a la corrupción en el servicio público**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	La falta de capacitación de los funcionarios públicos en la normativa aplicable en transparencia y rendición de cuentas	Administrar con transparencia y rendición de cuentas el recurso municipal	Contar con mecanismos anticorrupción en el manejo de los recursos municipales	Implementar cursos de capacitación respecto a la normativa aplicable para los funcionarios públicos.	PRODIM: Creación y actualización de la normatividad del gobierno local	16.70,00	96.17,15	Cabildo municipal	2024	$50,000.00	FAISMUN	1 acción	15	Porcentaje de acciones = (número de acciones ejecutadas / núm. de acciones programadas) * 100

Tema: tramites y servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	La falta de capacitación de los funcionarios públicos en la normativa aplicable en transparencia y rendición de cuentas	Garantizar la atención optima y eficiente en trámites y servicios para la población	Brindar servicios públicos eficientes	Equipar con equipo de cómputo y actualizaciones necesarios para un servicio eficiente a la población	PRODIM: Adquisición de software y hardware.	16.70,00	96.17,15	Cabildo municipal	2024	$4,500.00	FAISMUN	1 acción	2 802	Porcentaje de acciones = (número de acciones ejecutadas / núm. de acciones programadas) * 100
San Simón Almolongas	La falta de capacitación de los funcionarios públicos en la normativa aplicable en transparencia y rendición de cuentas	Garantizar la atención optima y eficiente en trámites y servicios para la población	Ofrecer espacios dignos acondicionados a la población para mayor comodidad y atención	Mejorar el acondicionamiento de los espacios donde se ofrecen los tramites en el palacio municipal	PRODIM: Acondicionamiento de espacios físicos.	16.70,00	96.17,15	Cabildo municipal	2024	$600,000.00	FAISMUN	1 acción	2 802	Porcentaje de acciones = (número de acciones ejecutadas / núm. de acciones programadas) * 100

EJE III. SAN SIMÓN ALMOLONGAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

6.3 SAN SIMÓN ALMOLONGAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

El municipio de San Simón Almolongas es un territorio tranquilo y pacifico. La seguridad ciudadana está a cargo del síndico municipal, presidente municipal en coordinación con la policía municipal.

La dinámica de trabajo para brindar la seguridad a la ciudadanía en el territorio municipal es a través de un grupo de policías municipales liderado por los tenientes en la cabecera municipal y barrios quienes se coordinan con las autoridades municipales y principalmente con el síndico municipal quien es encargado de la procuración de justicia.

Los policías municipales son designados por la autoridad municipal para brindar este servicio mediante un año, lo que representa la falta de preparación de este personal, ya que un año no es suficiente para recibir la capacitación necesaria, además considerando que para los ciudadanos es un servicio que brindan para la comunidad.

La policía municipal cuenta con una patrulla municipal, que se encuentra en óptimas condiciones, es utilizada para realizar rondines y vigilancia en el territorio municipal.

Las principales problemáticas que se tiene es que es un vehículo que requiere de mantenimiento y debido a los años de servicio este ya no es muy funcional. La policía municipal de San Simón Almolongas carece de equipos, patrullas y adiestramiento para la actuación oportuna en casos de denuncia ciudadana.

El índice de incidencia delictiva es casi nulo, ya que no hay registros de casos de delitos cometidos en el territorio municipal, considerando que la población percibe el municipio como un lugar pacífico y en paz, ya que no se han tenido casos graves de delincuencia, salvo algunos pleitos y problemas entre vecinos que son solucionados mediante la intervención de la autoridad municipal.

Problema identificado

La seguridad pública en el municipio es ineficiente por la falta de capacitación, habilidades y equipamiento de los policías municipales

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo

Ofrecer un entorno seguro, con orden y paz para los habitantes del municipio de San Simon Almolongas. ODS 16

Estrategia

Fortalecer el sistema de Seguridad pública Municipal.

Líneas de acción

Equipar al cuerpo policial con uniformes, herramientas para brindar un servicio eficiente a la población
Gestionar una patrulla municipal para realizar vigilancia y rondines en el territorio municipal y la pronta atención a la población
Capacitar a los policías municipales para que incrementen su capacidad de actuación.

6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

San Simón Almolongas es un municipio regido por el sistema normativo interno, por lo cual las autoridades fueron electas de manera democratica y directa con la participacion de la ciudadania. Por ello esta administracion municipal es legitimo y respaldado por la poblacion , por ello existe la gobernabilidad.

La autoridad municipal tiene como responsabilidad atender de manera igualitaria y con enfoque y respeto a los derechos humanos de todos y toda la población. considerando que el quehacer y actuar de las autoridades es de observancia general por lo tanto se debe de realizar con legalidad, imparcialidad y honestidad.

Se identifica que en el muncipio no existe El Bando de Policía y Buen Gobierno que rija la convivencia respetuosa, el funcionamiento de la administración pública y sus relaciones con la comunidad.

Tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Dice además, que los ayuntamientos tendrán

facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana vecinal.

Para la administracion municipal es importante la elaboración del bando de policía y buen gobierno ya que es una integración de normas de observancia general con la intención de regular las diferentes actividades administrativas y de gobierno que de conformidad con las necesidades y condiciones de los habitantes del municipio y que son necesarias para una mejor armonía social de las mismas. Asi mismo hacer las relaciones de los habitantes mas armónicas y de una cada vez más alta convivencia social entre todas sus familias y personas que residen dentro de su ámbito territorial.

Identificación de la Problemática

No se cuenta con un documento de bando de policia y buen gobierno que guíe el actuar del gobierno municipal y garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos en el territorio municipal.

Objetivo

Ser un gobierno con gobernabilidad y respeto a los derechos humanos ODS 16

Estrategia

Constituir un ordenamiento jurídico que garantice la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de los habitantes del municipio

Líneas de acción .

Contar con el bando de policia y buen gobierno .

6.3.3 Gestión Integral de desastres y protección civil.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022, en el municipio de San Simón Almolongas se tiene conformado un Consejo de Protección Civil, tal como lo establece La Ley Organica Municipal del Estado de Oaxaca, en los articulos 159, 160, 161. 162 y 163 donde menciona que es importante tener este órgano para prevenir el impacto ocasionado por los desastres en infraestructura, así como la pérdida de la vida humana, por lo que requieren de capacitación para desempeñar sus funciones de manera adecuada.

Las principales dificultades que se tienen respecto a este consejo de protección civil es que el personal que lo conforma no se capacita de manera constante, además de ser cambiante, lo cual impide que se pueda capacitar de manera permanente.

De los Eventos atendidos por la Unidad Municipal de Protección Civil derivado de algún fenómeno perturbador se registran dos en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022, por incendios forestales y por "otros fenómenos hidrometeorológicos".

En las mesas temáticas la autoridad municipal expone que a nivel municipal no existe algún Atlas de Riesgos, por lo tanto, no se tiene identificado las zonas o posibles riegos naturales para la población.

Problema Identificado.

El consejo de protección civil no se encuentra capacitado y no cuenta con las herramientas necesarias

Objetivo

Asegurar la seguridad e integridad de toda la población ante los fenómenos hidrometeorológicos. ODS 16. 17

Estrategia

Fortalecer el Consejo de Protección Civil del municipio de San Simón Almolongas

Líneas de acción 1.

Realizar un atlas de riesgos en el municipio para prevenir los desastres y siniestros
Fortalecer los conocimientos del Consejo de Protección Civil a través de capacitaciones
Equipar y dotar de herramientas necesarias al consejo de Protección Civil

6.3.4 Matriz de Planeación Municipal

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	No se cuenta con un documento de bando de policía y buen gobierno que guíe el actuar del gobierno municipal y garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos en el territorio municipal,	Ser un gobierno con gobernabilidad y respeto a los derechos humanos ODS 16	Constituir un ordenamiento jurídico que garantice la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de los habitantes del municipio	Contar con el bando de policía y buen gobierno	PRODIM: Elaboración del bando de Policía y buen gobierno	16.70,00	96.17,15	Gobierno municipal	2024	$50,000.00	FAISMUN	1 acción	15	Porcentaje de acciones = (número de acciones ejecutadas / núm. de acciones programadas) * 100

EJE IV. SAN SIMÓN ALMOLONGAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

6.4 EJE 4. SAN SIMÓN ALMOLONGAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico contribuye de manera directa en el bienestar para la población y se refleja en la mejoría en la calidad de vida. Por ello, en este apartado se realiza un diagnóstico especifico en temas de crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, empleo, fomento agroalimentario y desarrollo rural.

6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Una de las prioridades del gobierno municipal es impulsar el crecimiento y desarrollo económico para generar mayor bienestar a la población.

De acuerdo con los resultados de los Censos Económicos de 2019, se tiene que para ese año se registraban un total de 62 Unidades Económicas en el municipio, de las cuales se tiene que la mayoría pertenece al subsector de Comercio al por menor con 36 unidades. Así mismo se tiene 8 unidades económicas en servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, 7 unidades en el sector de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final, 6 unidades en Industrias manufactureras y 3 en otros servicios excepto actividades gubernamentales. Tal como se muestra en la tabla siguiente.

Actividad económica	UE Unidades económicas	A201A Valor agregado censal bruto a producción bruta total (Porcentaje)	A534A Tasa de rentabilidad promedio (Porcentaje)
Total, municipal	62	75.318	33.718
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	7	94.561	58.824
Sector 31-33 Industrias manufactureras	6	47.635	89.032
Sector 46 Comercio al por menor	36	87.365	27.376
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8	37.269	44.149
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3	41.308	70.381

Fuente: Censos Económicos, INEGI, 2019.

De la tabla anterior, se puede observar que mayormente la población se ha enfocado realizar actividades del sector servicios, el cual no genera suficiente valor agregado para incentivar la economía. Este dato, también muestra cómo las actividades agropecuarias de la población no se ven reflejadas en los indicadores de la economía del municipio, debido a que la mayor parte lo realiza para autoconsumo, el cual no permite desarrollar la actividad otro nivel, que les permita generar ingresos.

Analizando por otra parte, la producción total, el valor agregado y la tasa de rentabilidad promedio que se presenta, se puede deducir que existen actividades con alto potencial económico que, aunque no cuenten con un gran número de unidades, registran un alto valor agregado y una tasa de rentabilidad alta como la actividad de Industrias manufactureras con 47.635 de valor agregado y 89.032 de tasa de rentabilidad, servicios de alojamiento temporal con 37.269 de valor agregado y con una tasa de rentabilidad de 44.149, Otros servicios excepto actividades gubernamentales con 41.308 de valor agregado y 70.301 de tasa de rentabilidad.

Con los datos analizados se da cuenta que se necesita potencializar las actividades con más valor agregado y rentabilidad, ya que actualmente el subsector de Comercio al por menor es el predominante en la economía, siendo el que se posiciona en primer lugar en cuando a producción y valor agregado, el cual se justifica porque también es el que más

unidades económicas y personal ocupado concentra, sin embargo, presenta una tasa de rentabilidad de tan sólo 27.376, lo que representa un porcentaje menor.

también se identifica que es necesario impulsar el sector primario y secundario en el municipio, ya que en su mayoría esta actividad se realiza para la producción de autoconsumo y no se ha impulsado para desarrollar una actividad económica con alto impacto económico.

En las mesas temáticas exponen los ciudadanos que las actividades primarias y secundarias son familiares, por lo tanto, no se ha impulsado para el crecimiento y desarrollo económico. Por ello es importante emprender acciones que logren impulsar esta actividad importante en el municipio, ya que se cuentan con las condiciones y recursos necesarios para impulsar. En la actividad primaria la producción se realiza para el autoconsumo en cultivos de maíz, frijol, calabaza y garbanzo.

Problemática identificada

Se tiene un bajo número de unidades económicas del sector secundario, ya que no se tiene suficiente incentivo para su desarrollo, sin embargo, es necesario impulsarlo debido a que es el sector que genera mayor valor agregado a la economía local.

Objetivo

Impulsar los principales sectores económicos potenciales para el desarrollo. ODS 8

Estrategia

Fortalecer las actividades primaria y secundaria

Línea de acción

Incentivar las actividades agropecuarias en las localidades

Construir infraestructura para potencializar el crecimiento y desarrollo económico

6.4.2 Empleo

El empleo es una condición básica y fundamental de la vida humana, es la fuente de los bienes y servicios que satisfacen diversas necesidades. Por ello, es importante conocer la condición de empleo de la población del municipio de San Simón Almolongas y de esta manera emprender acciones que logren impulsar y detonar el crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente en el municipio.

Para incentivar la economía del municipio es necesario considerar la situación del empleo de las personas, ya que eso muestra la condición de actividad económica que tienen. Por tanto, en el municipio de San Simón Almolongas la población económicamente activa (PEA) es de solo 964 personas, de la cual 651 son hombres y 313 son mujeres. De este dato, 947 es población ocupada, es decir cuenta con un trabajo que le genera ingresos. así mismo 17 personas están desocupadas, que se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo.

De la población No económicamente Activa son 1211 personas, que representa a un número elevado de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica. Generalmente este grupo está conformado por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc. De la cual 356 son hombres y 855 son mujeres. Tal como se muestra en la tabla siguiente.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica[1]
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	2 183	964	947	17	1 211	8	44.16
Hombres	1 012	651	635	16	356	5	64.33
Mujeres	1 171	313	312	1	855	3	26.73

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

Este indicador permite conocer la proporción de la población que cuenta con un trabajo o empleo, dando cuenta la importancia de generar condiciones para que la población tenga posibilidades de contar con un empleo e ingresos para su bienestar.

En la tabla siguiente muestra el tipo de actividad no económica a la que se dedica la población que conforma el grupo de población No económicamente activa, en la cual de la población de 12 años y más 1 es pensionado, 211 son estudiantes 692 se dedica a los quehaceres del hogar (58 son hombres y 634 son mujeres), 134 tiene una limitación física o mental permanente que le impide trabajar y 173 otras actividades no económicas.

Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	1 211	1	211	692	134	173
Hombres	356	0	111	58	72	115
Mujeres	855	1	100	634	62	58

Fuente. Censo de Población y vivienda 2020. INEGI

La falta de empleo impacta de manera negativa, ya que los datos muestran que el 9.2 % de la población migra hacia otro lugar por causa de trabajo. Por ello es necesario garantizar que la población cuente con un empleo que le genere ingresos económicos para subsistir y que evite la migración hacia otros lugares.

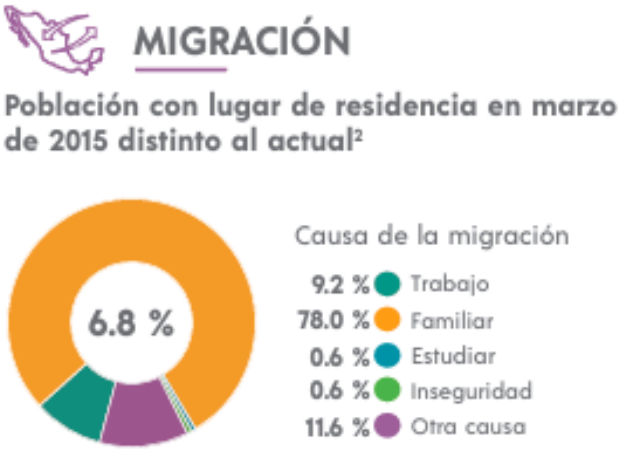

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

La generación de empleos es indispensable, por ello en esta administración municipal uno de los compromisos también es crear empleos para la población, a través de la gestión de programas y obras públicas.

Problema identificado

Solo el 44,2% de la población es económicamente activa, por lo que menos de la mitad de la población cuenta con un empleo. Además, en el municipio existe una marcada brecha de

género en el mercado laboral, considerando que la participación económica de las mujeres es baja.

Objetivo

Promover la creación de empleo y trabajo decente para todos. ODS 8

Estrategia 1

Fortalecer el mercado laboral en el municipio de San Simón Almolongas

Línea de acción:

Impulsar obras para la generación de empleos

Gestionar talleres de capacitación para el empleo para la población

Crear cursos de capacitación para el empleo enfocados a diferentes sectores de la población.

6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

El acceso a la alimentación es un derecho constitucional, sin embargo, en el municipio de San Simón Almolongas existen 645 personas (23 %) que presentan carencias en el acceso a la alimentación.

Fuente: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023

Por ello, el fomento agroalimentario es importante para garantizar el acceso a la alimentación para toda la población, ya que la agricultura y ganadería son actividades principales en la comunidad.

Producción agrícola

Imagen. Alimentación en San Simón Almolongas.

La agricultura es una de las actividades más relevantes de la comunidad, ya que la mayoría de las familias se dedican al cultivo de hortalizas, ajo, frijol. Maíz, tomate, calabacita. Sin embargo, la producción es en pequeña cantidad y en su caso exclusivo para el autoconsumo.

La agricultura y la ganadería son de las actividades más representativas de la comunidad, sin embargo, presentan ciertas adversidades como es la falta del recurso agua, inversión, capacitación técnica, y las condiciones necesarias para una mayor producción.

En las mesas temáticas se identificó que existe una dependencia en los productos provenientes de afuera, del comercio en tiendas y abarrotes, los cuales se surten de las principales plazas de enjuta y Miahuatlán. Por ello es importante que las familias puedan cultivar de manera directa los productos para el consumo.

Los apoyos que han tenido los productores son principalmente el de producción para el bienestar, lo que anteriormente se denominaba procampo. Este es un programa en el cual son beneficiarios de manera anual, la cual les ayuda en la inversión en sus cultivos, sin embargo, no es suficiente para la producción al por mayor.

En la agricultura los principales cultivos son de: maíz, frijol, garbanzo, y calabaza. En el desarrollo de las actividades agrícolas el principal inconveniente en las localidades es el acceso al agua para el riego de los cultivos, ya que en los últimos años la disponibilidad de tal recurso ha disminuido.

Ante ello, se hace necesario la construcción de infraestructura para la captación de agua, ya sea de agua pluvial o de cauces existentes. La carencia de agua dificulta la producción agrícola y pecuaria, por lo que se requiere de la construcción de infraestructura para la captación y retención de agua para riego y sistemas de riego que permitan aprovechar de mejor manera el recurso disponible.

En el barrio San Pedro se requiere de Construcción de canal agrícola para el impulso de las actividades agrícolas.

Agricultura

La agricultura representa otra actividad importante en el municipio, de acuerdo con la información registrada en el Anuario Estadístico de la Producción Ganadera, se tiene que el municipio el volumen de la producción de ganado y ave en pie en Bovino es de 21. 9, porcino 15.8, ovino 10.7, caprino 18.6, ave 4.3 y guajolote 0.3.

Imagen. Ganado en San Simón Almolongas

Estos datos muestran que en el municipio existe valor productivo en la ganadería, sin embargo, muchas personas solo los crían de manera doméstica, dejando de aprovechar los potenciales que se tienen.

Considerando que el municipio se encuentra ubicado estratégicamente de los diferentes tianguis y mercados locales como Miahuatlán y Ejutla, de la cual las personas pueden comercializar y ser los principales proveedores de ganado y ave en pie.

El sector ganadero necesita establecer líneas de comercialización y incentivar el sector agroalimentario con sus derivados, con el fin de que se pueda obtener mayor valor agregado

El principal problema existente en la actividad pecuaria es la falta de terreno para pastoreo y la escasez de agua, ya que en el municipio se cuentan con diversos manantiales por lo que se requiere de infraestructura de captación de agua para destinarlo a diversas actividades agrícola.

Problema identificado

En el municipio de San Simón Almolongas los agricultores tienen poco incentivo en el sector agropecuario, además de tener dificultades como la carencia de agua dificulta la producción agrícola, además de que se necesita de asistencia técnica para emprender proyectos productivos rentables e incrementar la producción.

Objetivo

Impulsar el sector agroalimentario en San Simón Almolongas ODS 8

Estrategia

Fortalecer la actividad agrícola y ganadera para desarrollo rural
Líneas de acción.

Construir infraestructura agrícola para el fortalecimiento de la actividad agropecuaria.

Gestionar asistencia técnica y capacitaciones a los productores agrícolas y ganaderos para un incremento en su producción a través de instituciones como el ICAPET

Gestionar proyectos productivos para la población rural.

6.4.4 Matriz de Planeación Municipal

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	No se cuenta con infraestructura agrícola	Impulsar el sector agroalimentario en San Simón Almolongas	Fortalecer la actividad agrícola y ganadera para desarrollo rural	Construir infraestructura agrícola para el fortalecimiento de la actividad agropecuaria.	Construcción de canal agrícola en el barrio	96° 44.118'	16° 23.227'	Regiduría de obras	2023	$ 571,290.72	Fondo III	900 Ml	96	Metros Lineales de canal de riego construido = ML de canal de riego construido/ Metros Lineales de canal de riego programado X100
San Simón Almolongas	No se cuenta con infraestructura agrícola	Impulsar el sector agroalimentario en San Simón Almolongas	Fortalecer la actividad agrícola y ganadera para desarrollo rural	Construir infraestructura agrícola para el fortalecimiento de la actividad agropecuaria.	Rehabilitación de presa en el barrio San Pedro	96° 43.185'O	96° 43.185'O	Regiduría de obras	2024	$ 700,000.00	Fondo III	512 ML	67	Metros Lineales de presa rehabilitado = ML de presa rehabilitado/ ML de presa programado X100

EJE V. SAN SIMÓN ALMOLONGAS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

6.5 Municipio con infraestructura y servicios públicos
6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.

El Objetivo 11 de la Agenda 2030 establece que los gobiernos deben de conseguir que los espacios urbanos sean sostenibles garantizando el acceso de toda la población en viviendas, servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad. Así mismo fomentando en las ciudades la reducción del impacto medioambiental. Por lo anterior el Gobierno Municipal de San Simón Almolonga de acuerdo al artículo 115. Constitucional de las funciones de garantizar que la población tenga los servicios básicos de agua, electrificación y drenaje.
Se tiene un Palacio Municipal en donde es la sede el Gobierno Municipal, en las principales calles se tiene la red de drenaje sanitario, se tiene dos fosas sépticas las cuales requieren de mantenimiento y la distribución de agua en las viviendas es deficiente.

En materia de electrificación de acuerdo a la información recolectada en la mesa temática las personas de servicios básicos muchas viviendas de la calle la Estación y la Soledad en el Barrio Centro, no cuentan con el servicio de energía eléctrica. También en la calle corregidora, tres Reyes en el barrio San Pedro se tiene deficiencia en la distribución de la red de energía eléctrica. En el barrio Centro en las calles de obregón y primera de Benito Juárez requieren de la ampliación de la red de energía eléctrica. En la localidad de Rio Anona en las calles de; libertad, Benito Juárez, loma del huaje, nacional, francisco I. Madero, Loma del Zapote, Loma del Pulque y Morelos las familias no cuentan con el servicio de electrificación.

Problemática Identificada
En el municipio de San Simón Almolonga las familias carecen de infraestructura para la distribución de energía eléctrica sostenible.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
Objetivo
Ofrecer el acceso de servicio de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas. ODS 11
Estrategias
Fortalecer infraestructuras de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas.
Líneas de acción
Mejorar la infraestructura de electrificación en el municipio de San Simón Almolongas.
Construir infraestructura para brindar el acceso al servicio de energía eléctrica en el municipio de San Simón Almolongas.

6.5.2 Caminos y carretera

El municipio de San Simón Almolongas está ubicada en la altura de la carretera federal 175, Oaxaca- Puerto Ángel. El tramo de carreta al centro de la población del municipio este pavimentado y se encuentra en buen estado. Sin embargo, los caminos rurales están en malas condiciones por lo que dificulta el acceso en épocas de lluvia.
En las mesas temáticas y asambleas comunitarias, las principales peticiones de los ciudadanos ha sido la construcción de pavimentación de las principales calles de la cabecera municipal, agencias y barrios para una mejor movilidad y desarrollo económico y social del territorio municipal.

Actualmente algunas calles principales de la cabecera municipal, agencias y barrios son de terracería, la cual requieren de mantenimiento ya que son angostas y se encuentran en malas condiciones, y en temporadas de lluvia el tránsito de vehículos y la movilidad peatonal es difícil exponiendo a los ciudadanos a algún accidente, considerando también que estas calles son transitadas principalmente por los niños, niñas y adolescentes que se trasladan diariamente a las instituciones educativas, por ello es importante priorizar la pavimentación de estas calles.

En la Agencia Municipal de Rio Anona los ciudadanos exponen que es de gran prioridad la pavimentación de la calle principal ya que esta se encuentra en muy malas condiciones y es donde transitan las juventudes ya que el IEBO se encuentra en esta localidad el tramo de terracería es de 3 kilómetros, además este camino beneficia a la localidad de Santa María Velato. Así mismo las calles principales de la comunidad de Rio Anona se encuentra en malas condiciones por ende es importante priorizar la pavimentación de estas calles.

Imagen. Entrada de San Simón Almolongas y Rio Anona

Imagen. Calle principal de Rio Anona

Problemática Identificada
Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
Objetivos

Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas, ODS 11.
Estrategias
1-Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas.

2-Fortalecer la infraestructura en el municipio de San Simón Almolongas.

Lineas de accion
1-Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas.

2- Construir muros y banquetas en el municipio de San Simon Almolongas.

6.5.3 Vivienda

En el municipio de San Simón Almolongas, hay un total de 1, 309 viviendas, de los cuales 839 están habitadas y 195 deshabitadas y 369 de uso temporal.
El promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.34 y el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas es de 1.01. En relación a la calidad de la vivienda 775 viviendas tienen piso de material diferente de tierra y 63 viviendas particulares tienen piso de tierra.
En el municipio hay 46 viviendas particulares habitadas con un solo cuarto, 177 viviendas particulares habitadas con dos cuartos y 615 viviendas particulares habitadas con tres cuartos y más.

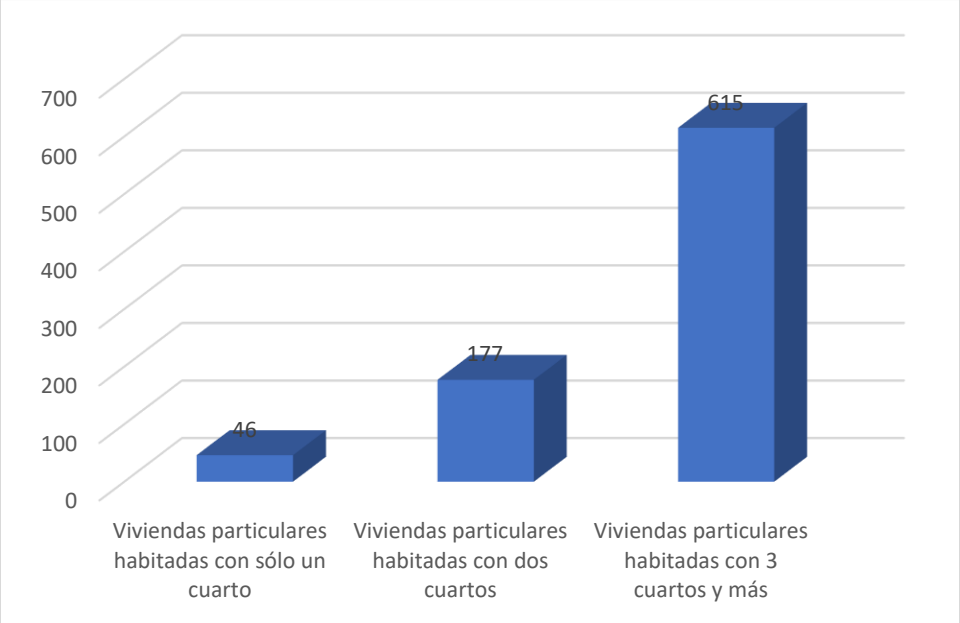

Grafica. Cuarto por viviendas particulares habitadas, Fuente: INEGI,2020.

Identificación de la problemática
Las familias en condición de vulnerabilidad tienen carencia de una vivienda digna.
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.
Objetivos
Ofrecer una vivienda digna a la población en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Simón Almolongas. ODOS 10 y 11.
Estrategias
Mejorar las viviendas de las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Simón Almolongas.
Líneas de Acción
Construcción de pisos firmes a las familias con viviendas con piso de tierra para mejorar el espacio.

6.5.4 Agua y Saneamiento

De acuerdo con la Encuesta de Población y Vivienda, 2020 en el municipio hay 818 viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda de los cuales 522 viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua y 20 viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, como se describe en la siguiente gráfica.

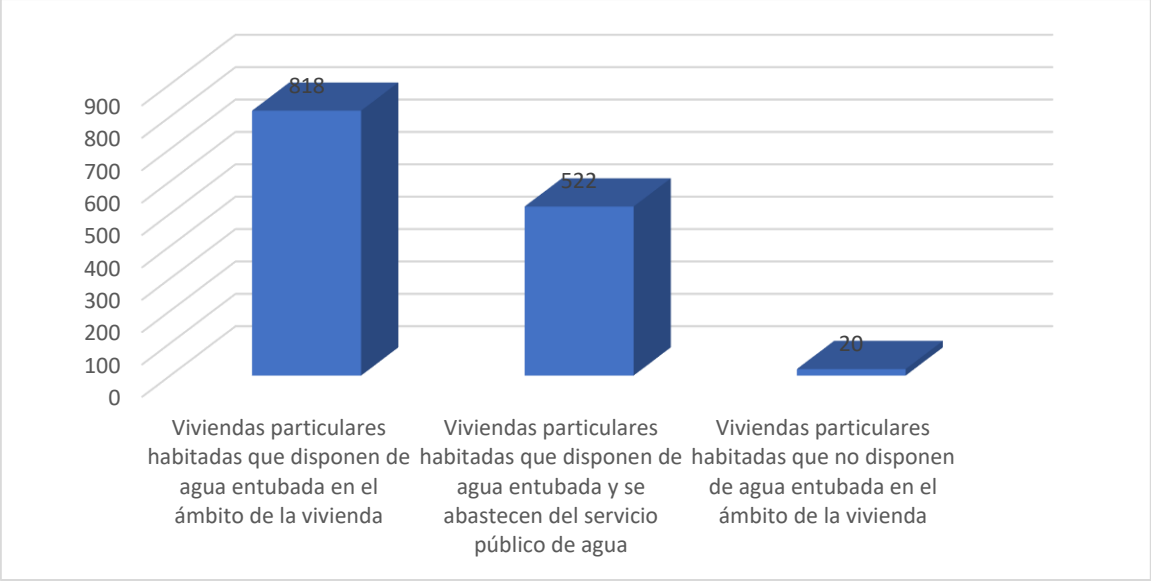

Grafica. Disposición de servicio de agua entubada.

Referente a la capacidad de almacenamiento 530 viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco y 125 viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe y 184 personas no tienen capacidad de almacenamiento de agua. Para poder abastecer de agua potable en las viviendas carentes de este servicio en la mesa temática de servicio básico, "**expusieron que es necesario un sistema de construcción de sistema de agua entubada para lograr dar cobertura de agua entubada en las viviendas carentes".**

Referente a saneamiento 449 viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje y 389 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje. De acuerdo a la información recolectada en mesas temáticas solamente **en la calle principal se cuenta con la red de drenaje sanitario** la cual se desemboca en una fosa séptica, que requiere de mantenimiento.

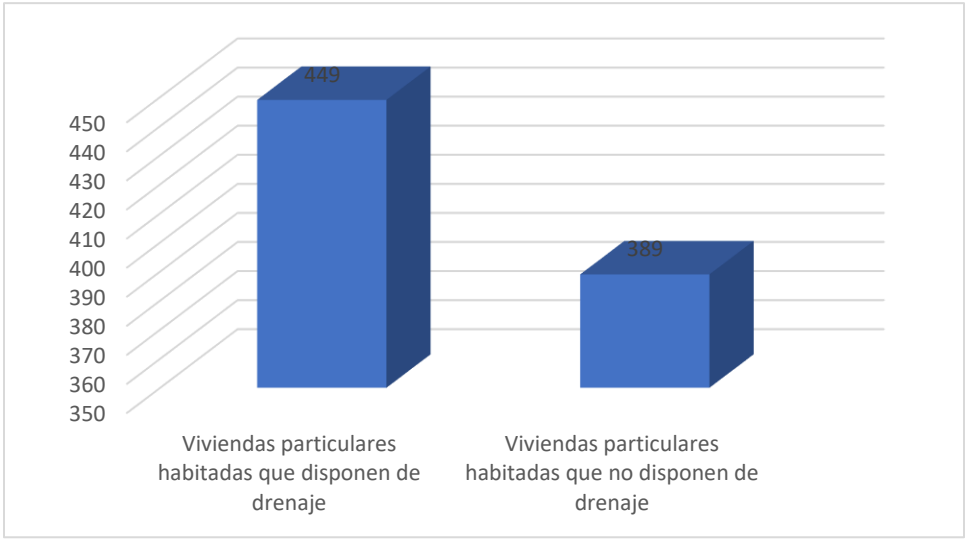

Grafica. Viviendas que disponen de drenaje, fuente: INEGI,2020.

En el municipio 458 Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario y 367 viviendas que disponen de Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo).

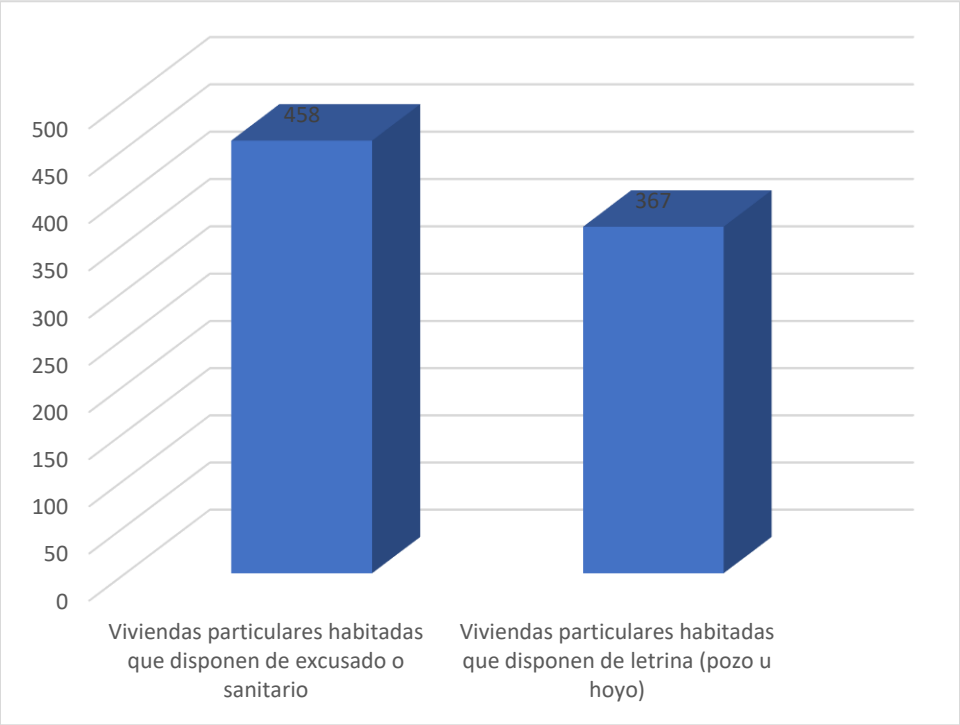

Grafica. Viviendas que disponen de sanitario y letrina, fuente: INEGI,2020.

Problemática identificada.
La distribución de servicio de agua entubada es deficiente en las viviendas del municipio de San Simón Almolongas.
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
Objetivo
Ofrecer una eficiente distribución del servicio de agua entubada en las viviendas con carencia en el municipio de San Simón Almolongas, ODS 6.
Estrategias
Promover infraestructura de dotación de servicio de agua entuba en las viviendas con carencia en el municipio de San Simón Almolongas.
Líneas de Acción
Construir infraestructura de dotación de servicio de agua entubada en el municipio de San Simón Almolongas.

6.5.5 Infraestructura educativa

En la localidad de San Simón Almolongas se cuenta con dos jardines de niños y dos escuelas primaria y una telesecundaria, las cuales se describe a continuación.

LOCALIDAD	CLAVE	NOMBRE	CANTIDAD DE ALUMNOS

SAN SIMON ALMOLONGAS	20DJN1063M	JAIME NUNO	28
SAN SIMON ALMOLONGAS	20DJN1650C	JOAQUIN BARANDA	39
SAN SIMON ALMOLONGAS	20DPR1031K	ANTONIO DE LEON	89
SAN SIMON ALMOLONGAS	20DPR3215E	FRANCISCO VILLA	104
SAN SIMON ALMOLONGAS	D0DTVO354K	ESCUELA TELESECUNDARIA	70

Tabla. Instituciones educativas en San Simón Almolongas.

En la mesa temática, expresaron que los alumnos realizan las actividades físicas y cívicas exponiéndose de manera directa al sol por lo que requieren de un "**techado en áreas de impartición de educación física en el jardín de niños Jaime Nuno", así mismo en el Jardín de niños Joaquín Baranda los niños se exponen de manera directa al sol, también en el Jardín de niños Joaquín Baranda los bienes inmuebles están inseguros, ya que no se cuenta con una barda perimetral.**

En la escuela primaria Antonio de León las aulas están en malas condiciones, el techo filtra de agua en épocas de lluvia, por lo que es necesario la rehabilitación. Así mismo los niños no cuentan con un espacio adecuado para jugar y realizar las actividades físicas y culturales. También los miembros de comités expresaron que necesitan una bodega para guardar las herramientas en esta institución.

Los integrantes de Comités de padres de familia de la escuela primaria Francisco Villa externaron que las aulas de la escuela se encuentran en malas condiciones, además de que los niños, niñas no cuentan con agua en la institución, por lo que se requiere la construcción de una cisterna. Así mismo de la construcción de un aula para centro de cómputo para que la niñez tenga acceso al conocimiento del uso de computadoras que son útiles para la realización de las tareas escolares. Los padres de familia brindan un espacio para los profesores sin embargo se encuentran en malas condiciones, por lo que se requiere de rehabilitación.

Los padres de familia de la Escuela telesecundaria expusieron en la mesa temática que existe carencia de infraestructura educativa **"los alumnos no cuentan con una cancha deportiva, las aulas requieren de equipamiento de sillas**", así mismos la plaza cívica requiere de rehabilitación y los padres realizaran tequio para dar mantenimiento las jardineras.

Imagen. Participación de los comités de las institucione educativas en las instituciones educativas.

Imagen. Identificación de las necesidades de los Comités de las instituciones Educativas del municipio.

La localidad de Rio Anona cuenta con las instituciones educativa que se describe en la tabla siguiente.

RIO ANONA	**20DJN0874D**	**RAMON LOPEZ VELARDE**	**28**
RIO ANONA	20DJN2095L	ROSARIO CASTELLANOS	29
RIO ANONA	20DPR1391W	JOSE MARIA MORELOS	115
RIO ANONA	20DTV0633V	TELESECUNDARIA	90
RIO ANONA	PLANTEL 165	IEEBO	59

Tabla. Instituciones educativas en la localidad de Rio Anona.

Derivado de la participación de los Comités de las instituciones educativas de la localidad de Rio Anona se identificaron, las siguientes necesidades: Los alumnos y alumnas realizan las actividades físicas en pleno sol, lo cual afecta la salud física de los profesores y alumnos. Así mismo no cuentan con agua en la institución para uso básico, también los baños están en malas condiciones por lo que requieren de mantenimiento. En la Escuela Preescolar Ramón López, se carece de agua por lo que los Integrantes de Comités de padres de familia externaron que necesitan una cisterna para dotación de este servicio. Así mismo los bienes de la institución no están seguros por falta del cercado perimetral.

De la participación de los padres de familia en el Jardín de Niños, Benemérito de las Américas expresaron que es necesario la construcción de un techado, ya que los niños realizan sus actividades físicas, deportivas y culturales a la intemperie afectando severamente la salud de los alumnos.

La Estancia	**20DPR3081F**	**10 DE ABRIL**	**43**
Hacienda Vieja – San Guillermo	20DJN2002F	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	8

Tabla. Institución educativa en la localidad de la Estancia.

Problemática identificada.
Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
Objetivo
Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas.
Estrategias
Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.

Líneas de Acción

Mejorar la infraestructura educativa del municipio de San Simón Almolongas.

6.5.6 Matriz de Planeación Municipal

Tema: Infraestructura sostenible

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	En el municipio de San Simón Almolonga las familias carecen de infraestructura para la distribución de energía eléctrica sostenible	Ofrecer el acceso de servicio de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas .	Fortalecer infraestructuras de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura para brindar el acceso al servicio de energía eléctrica en el municipio de San Simón Almolongas	Ampliación de la energía eléctrica en la calle Juárez Barrio Centro	96°43'59.64	16°24'16.26	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal.	2024	$ 1,422,483.23	Fondo de Infraestructura Social Municipal	16 postes	100 Personas	Porcentajes de Postes instalados=Total de postes instalados/ Total de postes programadosX 100
Barrio San Pedro	En el municipio de San Simón Almolonga las familias carecen de infraestructura para la distribución de energía eléctrica sostenible	Ofrece el acceso de servicio de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas.	Fortalecer infraestructuras de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura para brindar el acceso al servicio de energía eléctrica en el municipio de San Simón Almolongas	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle la Soledad, Pacifico, Corregidora y 3 Reyes	96° 43.597	16° 22.879	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 12,000,0000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	40 postes	96 Personas	Porcentajes de Postes instalados=Total de postes instalados/ Total de postes programadosX 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio Oriente	En el municipio de San Simón Almolonga las familias carecen de infraestructura para la distribución de energía eléctrica sostenible	Ofrece el acceso de servicio de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas.	Fortalecer infraestructuras de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura para brindar el acceso al servicio de energía eléctrica en el municipio de San Simón Almolongas	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Obregón y Primera de Benito Juárez	96°42'25.38	16°24'38.59	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal.	2024	$ 1,422,483.23	Fondo de Infraestructura Social Municipal	15 postes	74 Personas	Porcentajes de Postes instalados= Total de postes instalados/ Total de postes programadosX100
Rio Anona	En el municipio de San Simón Almolonga las familias carecen de infraestructura para la distribución de energía eléctrica sostenible	Ofrecer el acceso de servicio de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas.	Fortalecer infraestructuras de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura para brindar el acceso al servicio de energía eléctrica en el municipio de San Simón Almolongas	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de; libertad, Benito Juárez, loma del huaje, nacional, francisco I. madero, loma del Zapote, Loma del pulque y Morelos.	96° 44.123	16° 22.972	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$9,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	30 postes	96 Personas	Porcentajes de Postes instalados= Total de postes instalados/ Total de postes programadosX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio la Soledad	En el municipio de San Simón Almolonga las familias carecen de infraestructura para la distribución de energía eléctrica sostenible	Ofrece el acceso de servicio de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas.	Fortalecer infraestructuras de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Mejorar la infraestructura de electrificación en el municipio de San Simón Almolongas.	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en el Barrio la Soledad	96° 43.928	16° 24.517	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal.	2024	$ 1,422,483.23	Fondo de Infraestructura Social Municipal	25 postes	116 Personas	Porcentajes de Postes con mantenimiento=Total de postes con mantenimiento/ Total de postes programadosX100
Barrio San Pedro	En el municipio de San Simón Almolonga las familias carecen de infraestructura para la distribución de energía eléctrica sostenible	Ofrece el acceso de servicio de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas.	Fortalecer infraestructuras de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Mejorar la infraestructura de electrificación en el municipio de San Simón Almolongas.	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la calle Guixo	96° 44.603	16° 22.488	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 822,483.23	Fondo de Infraestructura Social Municipal	10 postes	96 Personas	Porcentajes de Postes con mantenimiento=Total de postes con mantenimiento/ Total de postes programadosX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio Oriente	En el municipio de San Simón Almolonga las familias carecen de infraestructura para la distribución de energía eléctrica sostenible	Ofrece el acceso de servicio de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas.	Fortalecer infraestructuras de energía eléctrica a la población con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Mejorar la infraestructura de electrificación en el municipio de San Simón Almolongas.	Mantenimiento de la red de energía eléctrica	96°42'25.38	16°24'38.59	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal.	2024	$ 922,483.23	Fondo de Infraestructura Social Municipal	15 postes	74 Personas	Porcentajes de Postes con mantenimiento=Total de postes con mantenimiento/ Total de postes programadosX100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Zaragoza Barrio Centro	96°43'31.45	16°24'16.98	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	$ 540,752.00	FONDO III	400 ML	1398 Personas	ML de pavimento construido=metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento progrmado x100
San Simón Almolongas	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico calle Allende en el Barrio Centro	96°43'5.7	16°24'26.61	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2024	$ 1.097,728.50	FONDO III	812 M2	1398 Personas	M2 de pavimento construido=metros cuadrados de pavimento construido/ Metros cuadrados de pavimento progrmado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico calle Benito Juárez, Aldama y Cuauhtémoc en el Barrio Centro	96°43'0.39	16°24'16.67	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	$ 270,200.00	FONDO III	2000 ML	1398 Personas	ML de pavimento construido=metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento progrmado x100
Barrio la Soledad	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Porfirio Díaz	96° 44.034'	16° 23.864'	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	$ 405,300.00	FONDO III	300 ML	165 personas	ML de pavimento construido=metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento progrmado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio San Pedro	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle López Mateos	96°44'4.63	16°22'57.84	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 270,376.00	FONDO III	200 ML	96 Personas	ML de pavimento construido=metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento progrmado x100
Barrio San Pedro	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ojo de agua	96° 44.430'	16° 22.949'	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	$ 567,500.00	FONDO III	500 ML	96 Personas	ML de pavimento construido=metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento progrmado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio San Pedro	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle de la escuela preescolar y centro de salud en el Barrio San Pedro.	96° 44.143 '	16° 22.963 '	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 1,021,500.00	FONDO III	900 ML	96 Personas	ML de pavimento construido= metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento progrmado x100
Bario Oriente	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico calle Juárez Bario Oriente	96°42' 33.92	16°24' 11.15	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 113,500.00	FONDO III	100 ML	74 Personas	ML de pavimento construido= metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento progrmado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Rio Anona	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico en la Calle Anonito.	96° 41.225 'O	16° 27.581 'N	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2024-2025		FONDO III	700M2	885 personas.	M2 de pavimento construido = metros cuadrados de pavimento construido / Metros cuadrados de pavimento progrmado x100
Rio Anona	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico en la entrada principal de la escuela secundaria.	96° 41.561 '	16° 27.265 '	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2024-2025		FONDO III	400M2	885	M2 de pavimento construido = metros cuadrados de pavimento construido / Metros cuadrados de pavimento progrmado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Rio Anona	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico en la calle principal de la Escuela el IEBO (Segunda etapa).	96° 41.658 '	16° 27.189 '	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 454,000.00	FONDO III	400ML	885 personas.	ML de pavimento construido= metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento progrmado x100
La Estancia	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico en la Calle Principal.	96° 41.382 '	16° 26,083 '	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 340,500.00	FONDO III	300ML	123 personas	ML de pavimento construido= metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento progrmado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico del camino de la Carretera Feral 175 a Rio Anona del km 0+000 al km 2+800	96°43' 13.16	16°24' 10.39	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 25,000,000.00	FONDO III	8.5KM	2642 personas	Kilómetros de pavimento construido =Kilómetros de pavimento construido / Kilómetros lineales de pavimento progrmado x100
Barrio Oriente	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Gestionar recursos para la construcción de la pavimentación de caminos y calles en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de pavimentación con concreto hidraulico en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de San Simón Almolongas a Santa Ana, del km 0+000 al km 8+500.	96° 43.506 'O	16° 24.739 'N	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 34,000,000.00	FONDO III	8.50	836 personas	ML de pavimento construido = metros Lineales de pavimento construido / Metros lineales de pavimento progrmado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Fortalecer la infraestructura urbana en el municipio de San Simón Almolongas	Construir muros, banquetas y baños publicos en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de muro de contención en el barrio centro	96°43' 13.16	16°24' 10.39	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 500,000.00	FONDO III	55 ML	1398 personas	Kilómetros de pavimento construido =Kilómetros de pavimento construido / Kilómetros lineales de pavimento progrmado x100
San Simón Almolongas	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Fortalecer la infraestructura urbana en el municipio de San Simón Almolongas	Construir muros, banquetas y baños publicos en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de Banqueta en la calle la soledad y la calle la Estación	96°43' 13.6	16°24' 10.39	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	$ 233,000.00	FONDO III	300 ML	70 Personas	ML de Banqueta construido = metros Lineales de banquetas construido / Metros lineales de banquetas progrmado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio San Guillermo	Los caminos y calles con las que cuenta el municipio de San Simón Almolongas se encuentran en malas condiciones.	Contar con infraestructura de vialidad adecuada para la población de San Simón Almolongas	Fortalecer la infraestructura urbana en el municipio de San Simón Almolongas	Construir muros, banquetas y baños publicos en el municipio de San Simon Almolongas	Construcción de baños públicos en el centro del barrio San Guillermo	96°43' 13.16	16°24' 10.39	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 500,000.00	FONDO III	78 M2	67 personas	M2 de baños públicos construido = M2 de pavimento construido / M2 de baños públicos progrmado x100

Tema: Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	La distribución de servicio de agua entubada es deficiente en las viviendas del municipio de San Simón Almolongas.	Ofrecer una eficiente distribución del servicio de agua entubada en las viviendas con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Promover infraestructura de dotación de servicio de agua entuba en las viviendas con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de dotación de servicio de agua entubada en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de sistema de agua entubada en el Bario Centro	96°43'12.53	16°24'33.48	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	$ 25,000,000.00	FONDO III	8.5KM	2642 personas	Kilómetros de pavimento construido =Kilómetros de pavimento construido / Kilómetros de pavimento programadox100
San Simón Almolongas	La distribución de servicio de agua entubada es deficiente en las viviendas del municipio de San Simón Almolongas.	Ofrecer una eficiente distribución del servicio de agua entubada en las viviendas con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Promover infraestructura de dotación de servicio de agua entuba en las viviendas con carencia en el municipio de San Simón Almolongas	Construir infraestructura de dotación de servicio de agua entubada en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de pozo profundo en el barrio centro	96°43'27.10	16°24'21.00	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	$ 600,000.00	FONDO III	50 ML	1,011 personas	ML de pozo Profundo construido = ML de pozo Profundo construido / ML de pozo profundo programadox100

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una eficiente infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas.	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Rehabilitar aulas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Francisco Villa con clave: 20DPR3215E.	96° 44.123'	16° 22.972'	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2025	$ 300,000.00	FONDO III	400 M2	157 Personas	Metros cuadrados de aula rehabilitado= M2 cuadrados de Aula rehabilitado/ Metros cuadrados de Aula Programado X100
San Simón Almolongas	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una eficiente infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas.	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Rehabilitar aulas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Antonio de León con clave: 20DPR1031K.	96° 43.169'	16° 24.380'	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025		FONDO III	150 M2	125 Personas	Metros cuadrados de aula rehabilitado= M2 cuadrados de Aula rehabilitado/ Metros cuadrados de Aula Programado X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas.	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Equipar las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Equipamiento de aula en la Escuela Telesecundaria, Clave 20DTV0354K	96°43'12.35	16°24'15.25	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2023-2025	$ 100,000.00	FONDO III	1 lote	70 personas	Lote de equipamiento de aula= Lote de equipamiento de aula realizado/ Lote de equipamiento de aula programadox100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio San Pedro	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir aulas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de aula para centro de cómputo en la escuela primaria Francisco Villa con clave: 20DPR3215E.	96° 44.123 '	16° 22.972 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2025	$ 300,000.00	Otras fuentes de Financiamiento	52 M2	157 Personas	Metros cuadrados de aula de cómputo Construido= M2 cuadrados de Aula de cómputo Construido/ Metros cuadrados de Aula de cómputo Programad oX100
Barrio San Pedro	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir techados en área de impartición de educación física en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de niños Joaquín Baranda con clave: 20DJN1650C	96° 44.112 '	16° 22.983 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 2,000,000.00	FONDO III	300 M2	37 personas	Metros cuadrados de techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programadox100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Rio Anona	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir techados en área de impartición de educación física en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas	Construcción de Techado en Áreas de Impartición de educación física en el plantel 165 del IEBO.	96° 41.643 '	16° 27.017 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 2,000,000.00	FONDO III	530 M2	74 Personas	Metros cuadrados de techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programadox100
La Estancia	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir techados en área de impartición de educación física en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria “10 de abril” con clave: 20DPR3081F.	96° 41.434 '	16° 26.038 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 2,000,000.00	FONDO III	530 M2	93 personas	Metros cuadrados de techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programadox100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Rio Anona	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir techados en área de impartición de educación física en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas	Construcción de Techado en Áreas de Impartición de educación física en el plantel 165 del IEBO.	96° 41.643 '	16° 27.017 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 2,000,000.00	FONDO III	530 M2	74 Personas	Metros cuadrados de techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programadox100
San Simón Almolongas	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir techados en área de impartición de educación física en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el jardín de niños Jaime Nuno con clave: 20DJN1063M	96° 43.169 '	16° 24.380 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 2,000,000.00	FONDO III	530 M2	27 personas	Metros cuadrados de techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programadox100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Rio Anona	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Mejorar los sanitarios en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Mantenimiento de baños en el plantel 165 del IEBO	96° 41.643 '	16° 27.017 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 234,000.00	FONDO III	Módulos 2	74 Personas	Módulos de sanitarios con mantenimiento = Módulos de sanitarios con mantenimiento / Módulos de sanitarios ProgramadoX100
San Simón Almolongas	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Dotar servicios básicos de agua en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de la dotación de servicios básicos de agua(cisterna) en la escuela primaria Francisco Villa clave: 20DPR3215E.	96° 44.123 '	16° 22.972 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2025	$ 300,000.00	FONDO III	300 M3	157 Personas	Metros cúbicos de cisterna Construido= M3 de cisterna Construido/ Metros cúbicos de cisterna ProgramadoX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Rio Anona	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir bardas perimetrales en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas	Construcción de la barda perimetral en el jardín de niños Benemérito de las Américas con clave: 20DJN2002F	96°43' 30.54	16°24' 43.49"	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 400,000.00	FONDO III	200 ML	7 personas	Metros lineales de Barda Perimetral = ML de Barda Perimetral Construido/ Metros lineales de Barda Perimetral programadoX100
Barrio San Pedro	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construir bardas perimetrales en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas	Construcción de una barda perimetral en el Jardín de niños Joaquín Baranda con clave: 20DJN1650C	96° 44.112 '	16° 22.983 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$300,000.00	FONDO III	60 ML	37 personas	Metros lineales de Barda Perimetral = ML de Barda Perimetral Construido/ Metros lineales de Barda Perimetral programadoX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Rio Anona	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Dotar servicios básicos de agua en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de Dotación de Servicios básicos (Cisterna) en la Escuela Preescolar Ramón López Velarde clave: 20DJN0874D	96° 44.112 '	16° 22.983 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 234,000.00	FONDO III	300 M2	43 Personas	Metros cúbicos de cisterna Construido= M3 de cisterna Construido/ Metros cúbicos de cisterna ProgramadoX100
Hacienda Vieja-San Guillermo	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas .	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Mejorar los sanitarios en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de sanitarios en el Jardín de niños Benemérito de las Américas con clave: 20DJN2002F	96°43' 30.54	16°24' 43.49"	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 400,000.00	FONDO III	2 módulos	7 personas	Módulos de sanitarios construido= Módulos de sanitarios construido/ Módulos de sanitarios ProgramadoX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolonga	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de cancha deportiva en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de Cancha Deportiva de la Escuela Telesecundaria, Clave 20DTV0354K	96°43'12.35	16°24'15.25	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 600,000.00	FONDO III	200 M2	70 personas	Metros cuadrados de cancha de deportiva Construido= M2 cuadrados de cancha de deportiva Construido/ Metros cuadrados de cancha deportiva Programado X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de cancha deportiva en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Antonio de León con clave: 20DPR1031K. en el barrio centro	96° 43.169 '	16° 24.380 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024_2025	$ 600,000.00	Otras fuentes de financiamiento	400 M2	157 personas	Metros cuadrados de cancha de deportiva Construido= M2 cuadrados de cancha de deportiva Construido/ Metros cuadrados de cancha deportiva Programadoo X100
Barrio San Pedro	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Rehabilitar los cuartos de los profesores en las instituciones educativas del municipio de San Simón Almolongas	Rehabilitación de cuartos de los profesores de la escuela primaria Francisco Villa clave: 20DPR3215E.	96° 44.123 '	16° 22.972 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024-2025	$ 145,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2000 M2	117 personas	Metros cuadrados de cancha de cuarto rehabilitado= M2 cuadrados de cuarto rehabilitado/ Metros cuadrados de cuarto rehabilitado Programadoo X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Mejorar la jardinera de las instituciones educativas del municipio de San Simón Almolongas.	Mantenimiento de las jardineras de la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0354K.	96°43' 12.35	16°24' 15.25	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024_ 2025	$ 5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	400 M2	157 personas	Metros cuadrados de cancha de deportiva Construido= M2 cuadrados de cancha de deportiva Construido/ Metros cuadrados de cancha deportiva ProgramadoX100
San Simón Almolongas	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Rehabilitación del piso de la plaza cívica de las instituciones educativas del municipio de San Simón Almolongas.	Rehabilitación del piso de la plaza cívica de la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0354K.	96°43' 12.35	16°24' 15.25	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024_ 2025	$ 300,000.00	Tequio	430 M2	195 personas	Metros cuadrados de plaza cívica rehabilitado = M2 cuadrados de plaza cívica rehabilitado/ Metros cuadrados de plaza cívica ProgramadoX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Simón Almolongas	Los niños, niñas y juventudes de la institución, carecen de infraestructura adecuada para una educación de calidad.	Ofrecer una infraestructura adecuada y de calidad a los niños, niñas y juventudes en el municipio de San Simón Almolongas	Fortalecer las infraestructuras físicas en las instituciones educativas en el municipio de San Simón Almolongas.	Rehabilitar de la bodega de las instituciones educativas del municipio de San Simón Almolongas.	Rehabilitación de la bodega de la escuela Antonio de León con clave: 20DPR1031K. en el Barrio Centro	96° 43.169 '	16° 24.380 '	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024_2025	$ 50,000.00	Tequio	25 M2	157 personas	Metros cuadrados de bodega rehabilitado = M2 de bodega rehabilitado / M2 de bodega ProgramadoX100

EJES TRANSVERSALES

EJES TRANSVERSALES
IGUALDAD DE GENERO

El articulo 5 apartado IV de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres menciona que la Igualdad de Género es aquella situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, saludable, cultural y familiar".
Así como se establece en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Capítulo Cuarto menciona la correspondencia de los municipios en materia de igualdad de género:

> Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios
>
> I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;
>
> II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
>
> III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;
>
> IV. Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo con la región
>
> V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

Esta administración municipal reconoce la importancia que tienen las mujeres, por ello se busca garantizar la igualdad de condiciones, implementar acciones a favor de esta población, considerando que en diversas áreas se encuentran en desventaja respecto a los hombres, como en el área económico, educativo, social y político.

En el municipio, de un total de 2802 personas, 1333 son hombres y 1469 son mujeres, lo que representa mayor población femenina en el territorio municipal.

Edad desplegada	Población total[1]	Sexo		Relación hombres-mujeres[2]
		Hombres	Mujeres	
Total	2 802	1 333	1 469	90.74

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2022.

En el tema económico se tiene que en San Simón Almolongas la población económicamente activa (PEA) es de solo 964 personas, de la cual 651 son hombres y 313 son mujeres. De este dato, 947 es población ocupada, es decir cuenta con un trabajo que le genera ingresos. así mismo 17 personas están desocupadas, que se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo.

De la población No económicamente Activa son 1211 personas, que representa a un número elevado de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica. Generalmente este grupo está conformado por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc. De la cual 356 son hombres y 855 son mujeres. Tal como se muestra en la tabla siguiente.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica[1]
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	2 183	964	947	17	1 211	8	44.16
Hombres	1 012	651	635	16	356	5	64.33
Mujeres	1 171	313	312	1	855	3	26.73

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

En la tabla siguiente muestra el tipo de actividad no económica a la que se dedica la población que conforma el grupo de población No económicamente activa, en la cual de la población de 12 años y más, 1 persona es pensionado, 211 son estudiantes 692 se dedica a los quehaceres del hogar (58 son hombres y 634 son mujeres), 134 tiene una limitación física o mental permanente que le impide trabajar y 173 otras actividades no económicas.

Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los	Limitación física o mental	Otras actividades

				quehaceres de su hogar	permanente que le impide trabajar	no económicas
Total	1 211	1	211	692	134	173
Hombres	356	0	111	58	72	115
Mujeres	855	1	100	634	62	58

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI.

De este dato, es evidente la desigualdad de género que existe a nivel municipal, respecto a la actividad económica, ya que, en el apartado de los quehaceres del hogar, tiene mayor concentración del género femenino. Esto indica que las mujeres limitan las actividades a ser amas de casa, en el cuidado de los niños, y adultos mayores. Limitándolas a ejercer en alguna actividad económica, e incluso contar con un empleo que les genere una remuneración económica.

Esta situación puede reflejar un grado de violencia económica, que se refiere a aquellas conductas que implican control financiero de las personas. Incluyen actos como prohibir o impedir que la mujer consiga una fuente de recursos propia hasta no proveer de recursos económicos para los gastos básicos del hogar.

Así mismo, en el ámbito educativo, la desventaja que existe es evidente, ya que, respecto a la variable de condición de alfabetismo, en comparativo con los hombres, la población de analfabeta es de 284 personas. Esto representa que existe una desigualdad evidente en el acceso a la educación.

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	**Condición de alfabetismo**		
			Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total	Total	2 035	1 631	404	0
Hombres	Total	940	820	120	0
Mujeres	Total	1 095	811	284	0

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

Como gobierno municipal se tiene el compromiso de emplear acciones que logren concientizar, educar y promover en la población sobre la igualdad de género. Así como generar las condiciones para establecer la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en el municipio.

En cuanto a la participación política de las mujeres, en el municipio no existe alguna limitante, ya que actualmente en la administración municipal se cuenta con la participación de mujeres en cargos públicos.

Se tiene la participación de tres cargos públicos ocupados por mujeres: Regidora de hacienda, regidora de educación, regidor de ecología.

C. REYNA ISABEL RIOS GIJON	**REGIDORA DE HACIENDA**
C. MARGARIA MOREIRA PEREZ	**REGIDORA DE EDUCACION**
C. ELIA PAULINO LAUREANO	**REGIDOR DE ECOLOGIA**

Tabla. Cargos públicos en la administración municipal.

Identificación del problema.

En el municipio existe una marcada brecha de género en el mercado laboral, ya que la participación económica de las mujeres es muy baja.

El nivel de escolaridad influye ampliamente en la participación de las personas en el mercado laboral, principalmente en las mujeres, lo que hace necesario implementar capacitaciones para el adiestramiento en habilidades laborales.

Se tiene una clara segmentación en las ocupaciones de las personas no económicamente activas, que están relacionadas a las labores del hogar, lo que hace que se realicen trabajos sin remuneraciones económicas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción de igualdad de género.

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción
San Simón Almolongas con Bienestar	Garantizar la igualdad de género en los diversos ámbitos: social, político, económico en el municipio de San Simón Almolongas	Impulsar la inclusión de las mujeres para lograr la igualdad de genero	Dotar de servicios de educación, salud y servicios públicos en igualdad de condiciones
San Simón Almolongas honesto, cercano		Promover la participación igualitaria en la vida pública del municipio	Promover la participación de las mujeres en los espacios públicos, cargos públicos y en la toma de decisiones
San Simón Almolongas con seguridad y justicia para vivir en paz		Fomentar un entorno de paz, armonía y seguro para las mujeres, niñas y adolescentes	Impulsar la Instancia Municipal de las Mujeres para la atención oportuna de las mujeres del municipio
			Difusión de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes
San Simón Almolongas con crecimiento y desarrollo económico		Ofrecer condiciones de igualdad para la incorporación de las mujeres en el mercado laboral	Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres
			Ofrecer talleres de capacitación para las mujeres para que puedan aprender algún oficio
San Simón Almolongas con infraestructura y servicios públicos		Ofrecer infraestructura y servicios públicos para el desarrollo integral de las mujeres	Construcción de infraestructura básica en: educativa, salud y vivienda para las mujeres
			Priorizar la inversión pública en infraestructura que impacte de manera directa para mujeres, niñas y adolescentes.

7 INTERCULTURALIDAD

Una comunidad indígena tiene una cosmovisión única del mundo, por ello es importante que en el proceso de planeación se considere la transversalidad en interculturalidad, esto con el objetivo de implementar acciones para fomentar las practicas ancestrales y tradicionales.

En el municipio de San Simón Almolongas de acuerdo con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, se tiene 8 personas con auto adscripción afromexicana, 1341 de población indígena y 22 personas conservan la lengua indígena.

Población afromexicana, 2020 [12]		Población indígena por autoadscripción, 2020 [2]		Población que habla alguna lengua indígena, 2020 [2]	
Entidad	194,474	Entidad	2,702,852	Entidad	1,216,462
Municipio	8	Municipio	1,341	Municipio	22

Fuente. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024.

De acuerdo con información proporcionada en las mesas temáticas, se obtuvo que se ha perdido en su totalidad la lengua zapoteca, ya que la lengua más hablada es el español.

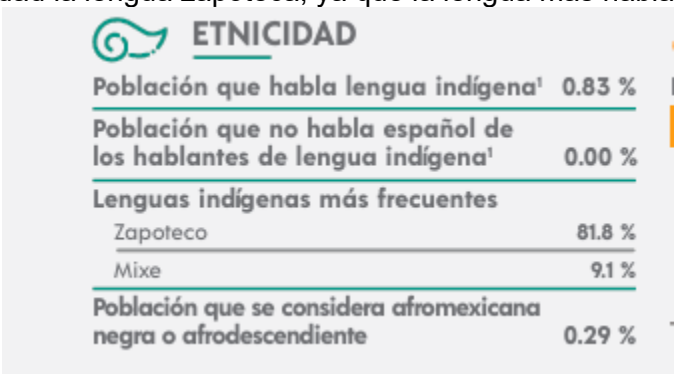

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena[1]	0.83 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	81.8 %
Mixe	9.1 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.29 %

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2022.

El sentido de pertenencia y la identidad cultural tiene sus inicios en el significado del nombre del municipio, ya que Almolongas significa en náhuatl "Lugar donde hierve el agua", de "Molloni": "Manar" y "Yan": "Lugar de". Algunos consideran que lo correcto sería "Almoloncan". Se llama San Simón en honor al Santo Patrono de la población. Se fundó en el año de 1560.

En el tema religioso, se tiene que el 94% de la población es católica, y el resto forma parte de las religiones bautista y testigo de jehová.

Otro de los elementos de la interculturalidad es el festejo de la festividad patronal que es celebrada el día 28 de octubre al santo patrón San Simón se celebra con bailes, quema de fuegos pirotécnicos, convite, procesiones. El convite y la calenda se caracterizan por llevar canastas adornadas con flores naturales o artificiales con estampas de imágenes a que se refiera, además una "marmota" que está elaborada con manta y los monos de calenda.
Las principales festividades son: Feria Anual de la candelaria, fiesta patronal de Barrio San Guillermo, Fiesta Patronal de Barrio san Pedro, Festividad de la virgen de los remedios, la festividad al santo patrono San Simón Almolongas.

También se cuenta con la música de banda, sones y chilenas propios de la región.

Se tiene la Gastronomía ancestral con platillos como el mole de guajolote, barbacoa de chivo, consomé de chivo y tamales de guajolote.

Imagen. Comida tradicional

Identificación del problema.

Existe poca difusión de los elementos culturales del municipio de San Simón Almolongas

Objetivos, estrategias y líneas de acción de interculturalidad.

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción
Simón Almolongas con Bienestar	Garantizar el pleno goce de los derechos de la población indígena y la conservación de la identidad cultural del municipio de San Simón Almolongas.	Atender de manera prioritaria a la población indígena para generar bienestar	Brindar el acceso a los servicios básicos a la población indígena
			Atender las carencias presentes en la población indígena
Simón Almolongas honesto, cercano y transparente		Incluir los mecanismos de participación ciudadana tradicionales	Promover la participación de todos
			Promover los mecanismos de participación comunitaria tradicionales para la transparencia y rendición de cuentas.
San Simón Almolongas con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover una sociedad justa e igualitaria con justicia social	Promover normas y valores como un modelo tradicional de convivencia
			Promover una sociedad justa e igualitaria basado en el sistema normativo interno.
San Simón Almolongas con crecimiento y desarrollo económico		Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio	Impulsar el desarrollo económico desde las prácticas tradicionales
			Capacitar a la población indígena para incrementar su producción agroalimentaria e incentivar el comercio de sus productos.
San Simón Almolongas con infraestructura y servicios públicos		Mejorar la infraestructura en las agencias rurales	Construir infraestructura para el fortalecimiento de las actividades económicas de la población generalmente indígena.
			Inversión de infraestructura básica educativa, salud y vivienda.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el artículo 5 menciona que son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS), define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años. Normalmente la dividen en dos fases; adolescencia temprana de 12 a 14 años y adolescencia tardía de 15 a 19 años.

Al respecto, en el municipio de San Simón Almolongas se tiene un gran numero respecto a la población de niños, niñas y adolescentes. Tal como se muestra en la tabla siguiente, se tiene una población total de 997 de niños, niñas y adolescentes, de la cual 524 son hombres y 473 son mujeres.

Edad desplegada	Población total[1]	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	**2 802**	**1 333**	**1 469**
00 años	41	22	19
01 años	53	23	30
02 años	51	35	16
03 años	53	29	24
04 años	57	36	21
05 años	54	25	29
06 años	44	20	24
07 años	40	22	18
08 años	56	27	29
09 años	55	23	32
10 años	53	30	23
11 años	62	29	33
12 años	58	27	31
13 años	37	21	16
14 años	53	24	29
15 años	45	21	24
16 años	56	37	19
17 años	37	23	14
18 años	50	26	24
19 años	42	24	18

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) enlista los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, las cuales son:

- ✓ Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- ✓ Derecho de prioridad. Derecho a la identidad. Derecho a vivir en familia.
- ✓ Derecho a la igualdad sustantiva. Derecho a no ser discriminado.
- ✓ Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- ✓ Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- ✓ Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- ✓ Derecho a la educación.

- ✓ Derecho al descanso y al esparcimiento. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- ✓ Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- ✓ Derecho de participación. Derecho de asociación y reunión. Derecho a la intimidad.
- ✓ Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- ✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- ✓ Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Para poder garantizar estos derechos enunciados, es de prioridad invertir en infraestructura que garanticen los derechos fundamentales a una educación, salud, alimentación, seguridad, tecnologías, desarrollo, para las niñas, niños y adolescentes, por lo tanto, se han priorizado obras de impacto para la niñez y adolescencia del municipio de San Simón Almolongas.

Identificación del problema.

No se ha considerado la población de niños niñas y adolescentes

Objetivos, estrategias y líneas de acción de niños, niñas y adolescentes

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción
Simón Almolongas con Bienestar	Garantizar el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Simón Almolongas	Impulsar el desarrollo humano y social de los niños, niñas y adolescentes	Promover el bienestar para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
			Ofrecer salud y alimentación para los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad
Simón Almolongas honesto, cercano y transparente		Ofrecer servicios con honestidad y transparencia para no afectar los derechos de los más vulnerables	Crear un programa de capacitación para el personal que permita conocer los derechos de la niñez
			Garantizar alianzas con instituciones que coadyuven con el desarrollo pleno de la niñez
San Simón Almolongas con seguridad y justicia para vivir en paz		Brindar un entorno seguro y en paz para la niñez.	Preparación y actualización del personal encargado de la procuración de justicia para garantizar los derechos de la niñez
			Promover una sociedad justa e igualitaria
San Simón Almolongas con crecimiento y desarrollo económico		Incorporar a los jóvenes en el mercado laboral.	Generar condiciones de desarrollo para el bienestar de la niñez
San Simón Almolongas con infraestructura y servicios públicos		Construcción de infraestructura en educación, salud, servicios básicos.	Priorizar la inversión pública para la mejora de infraestructura en educación, salud, para el bienestar de la niñez
			Capacitar a los adolescentes para el empleo.

8 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Tal como señala la ONU, el desarrollo sostenible implica mantener el equilibrio entre el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Por ello, en esta administración municipal la principal preocupación en cada acción es proteger el equilibrio natural del medio ambiente, limitando al mismo tiempo el impacto de las actividades en los recursos naturales con los que se cuenta.

Se considera el desarrollo sostenible como un modo de desarrollo cuyo objetivo es garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social. De esta manera conservar los recursos naturales del territorio municipal.

De los principales recursos naturales con los que se cuenta son:

Un manantial que está en el centro de la población, que es muy cuidada por toda la población, sin embargo, por la sequía y el cambio climático ha disminuido el agua en este manantial.

Imagen. Manantial de San Simón Almolongas.

El municipio de San Simón Almolongas es considerado como la tierra de los manantiales, esto por sus diversos nacimientos de agua. De la cual es utilizada para las diversas actividades. Sin embargo, esta debe de ser cuidada y conservada, ya que en su mayoría es utilizada para riego.

En el territorio municipal también atraviesa el Rio proveniente de Miahuatlán, sin embargo, esta muy contaminado con los desechos de aguas residuales de los lugares de donde atraviesa como Monjas y Miahuatlán. Por lo que como municipio no se puede emplear acciones que mejoren esta situación, ya que requiere de acciones coordinadas con otros municipios.

Imagen. Rio Miahuatlán

Otro de los temas importantes es la Gestión Integral de Residuos Sólidos que impacta de manera directa con el medio ambiente, tal como se establece en el artículo constitucional 115 “que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos”, por ello los municipios son quienes tienen la responsabilidad directa de brindar el servicio de recolección, transporte y disposición final segura de los residuos sólidos a fin de garantizar un ambiente limpio y sano para la población, además del cuidado del medio ambiente. En el municipio el servicio de recolección de basura está a cargo de la autoridad municipal en específico el síndico municipal y se realiza cada 15 días, en la cual la disposición final de estos residuos es en el basurero a cielo abierto con la que cuenta el municipio.

Como administración municipal, se empleará campañas de concientización para reducir la cantidad de residuos sólidos producidos en la comunidad, así como campañas de reciclaje y separación. Es por ello, que garantizar el cuidado y la conservación debe ser prioridad en todos los aspectos de la vida social y económica.

Identificación del problema

Existe una fuerte contaminación del rio.

Se cuenta con un basurero a cielo abierto que es una fuente de contaminación para el medio ambiente

Objetivos, estrategias y líneas de acción de desarrollo sostenible y cambio climático

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción
Simón Almolongas con Bienestar	Garantizar **el desarrollo sostenible con el cuidado del medio ambiente en el municipio de San Simón Almolongas**	Impulsar el cuidado del medio ambiente	Concientizar a la población sobre el uso adecuado de los recursos naturales
			Contar con un programa de tratamiento de residuos solidos
Simón Almolongas honesto, cercano y transparente		Manejar con honestidad los recursos públicos y realizar obras amigables con los recursos naturales	Impulsar el uso sostenible de los recursos
			Incentivar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones
San Simón Almolongas con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover una sociedad justa e igualitaria	Promover una sociedad más respetuosa con el medio ambiente.
			Vigilar el manejo adecuado de los recursos naturales.
San Simón Almolongas con crecimiento y desarrollo económico		Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio	Promover la actividad económica con enfoque de sustentabilidad
			Proteger los recursos naturales en las actividades económicas
San Simón Almolongas con infraestructura y servicios públicos		Construcción de infraestructura en educación, salud, servicios básicos con enfoque de sustentabilidad	Priorizar la inversión pública para la mejora de infraestructura en educación, salud con enfoque de sustentabilidad
			Inversión de infraestructura básica educativa, salud y vivienda con enfoque de sustentabilidad

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación se hará mediante la coordinación entre el Gobierno Municipal, Comité de Contraloría Social y el Consejo del Desarrollo Social Municipal (CDSM). Los cuales inspeccionaran y vigilaran de manera continua los avances que se estén llevando a cabo en cada proyecto o acción que esté realizando el gobierno municipal en el ejercicio fiscal. Por ello se hará 4 evaluaciones de manera trimestral, con el fin de hacer los reportes respectivos de seguimiento y avance de las obras o acciones programadas.

Al final de cada ejercicio fiscal, el presidente municipal junto con sus integrantes del Honorable Ayuntamiento rendirá un informe anual en la Asamblea General en donde deberán especificar los avances que han tenido en los proyectos y acciones realizadas en el periodo establecido, además deberán de facilitar de manera digital o impresa las evidencias (fotos) que comprueben que la acciones estén concluidas o en su caso que muestren cierto avance establecido en cada proyecto.

Los responsables del seguimiento y la evaluación serán las autoridades municipales; Presidente Municipal, Síndico, Regidores, con apoyo del Consejo de Desarrollo Social Municipal y Controlaría Social, además de la participación directa de la ciudadanía en general mediante la asamblea general.

8.4 ANEXOS

1. **Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).**

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/.ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM 2023.pdf (oaxaca.gob.mx)

2. **Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM**

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en: ACTA DE PRIORIZACION DE OBRA SAN SIMON 2023 OF (2).pdf (oaxaca.gob.mx)

3. **Matriz de Riesgos y Problemas.**

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en: SISPLADE - INPLAN Oaxaca.

4. **Acta de aprobación del plan municipal de desarrollo**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
N SIMON ALMOLONGAS, DISTRITO DE MIAHUATLAN, ESTAD
OAXACA
ADMINISTRACION 2023-2025
2024 AÑO DE FELIPE CARILLO PUERTO

San Simón Almolongas
"Tierra de Manantiales"

OAXACA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ALMOLONGAS, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA; PERIODO 2023-2025.

En el Municipio de San San Simón Almolongas , Distrito de Miahuatlán, del Estado de Oaxaca, siendo a las catorce horas con cinco minutos del día veinte del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, con fundamento al artículo 68 fracción XV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en la sala de sesiones, ubicado el interior del Palacio Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. **JOVITO JARQUÍN ARAGÓN** Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los CC. Rosendo Pérez Reyes Síndico Municipal, C. Reyna Isabel Ríos Gijón Regidora de Hacienda, C. Manuel Reyes Pérez Regidor de Obras, C. Mariano Noe Pérez Laureano Regidor de Salud, C. Margarita Moreira Pérez Regidora de educación, C. Elia Paulino Laureano, Regidor de Ecología y C. Erasto Jesús Ríos Gijón secretario municipal, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Simón Almolongas, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, del Trienio 2023-2025, se levanta la presente, bajo el siguiente:

---------- ORDEN **DEL DÍA** ----------

Uno. - Pase de lista de asistencia. ----------

Dos. - Declaratoria del Quórum. ----------

Tres. - Instalación legal de la sesión. ----------

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. ----------

1 de 5

Cinco. - Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo del Municipio de San Simón Almolongas, Distrito de Miahuatlan, Oaxaca, Trienio 2023-2025 ---

Seis. - Acuerdos. ---

Siete. - Asuntos generales. ---

Ocho. - Clausura de la sesión. ---

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. San Simón Almolongas Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, procediendo como sigue:

--------------------------- **DESAHOGO DE LA SESIÓN** ---------------

Uno. - Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los diez Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: ---

Dos. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de nueve Concejales de los nueve Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. --------------------------

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las **catorce horas** con **quince minutos** del día **veinte del** del mes de **mayo** del **dos mil veinticuatro**, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del

artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. ----------

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de nueve votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad de votos. ----------

Cinco. - Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo del Municipio de San Simón Almolongas, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, Trienio 2023-2025. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y de acuerdo con el punto número cinco del orden del día se procedió la presentación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo por ejes temáticos para su análisis. ----------

Seis. – Acuerdos. Con base en lo planteado, el C. **JOVITO JARQUÍN ARAGÓN** Presidente Municipal, somete a consideración y revisión de los integrantes las opiniones y se manifiesta y concluye que cada uno de los ejes concentrados en el documento de planeación plantea las demandas y necesidades reales de la población, por lo tanto después del análisis y discusión de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2023-2025, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de diez votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por unanimidad de votos; por lo que se aprueba el contenido total del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo del periodo 2023-2025 a fin de que coadyuvé como herramienta de gestión,

programación y ejecución de acciones y obras estratégicas en el municipio. -

Siete. - Asuntos generales. Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar. -

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las dieciocho horas con quince minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. - - - - -

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ALMOLONGAS, OAXACA,

PERIODO 2023-2025

C. JOVITO JARQUIN ARAGON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROSENDO PEREZ REYES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. REYNA ISABEL RIOS GIJON
REGIDORA DE HACIENDA

C. MARGARITA MOREIRA PEREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. ELIA PAULINO LAUREANO
REGIDORA DE ECOLOGIA

C. MARIANO NOE PEREZ LAURIANO
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. MANUEL REYES PEREZ
REGIDOR DE OBRAS

DOY FE
ERASTO JESUS RIOS GIJON
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Simón Almolongas
Dtto. Miahuatlán, Oax.
01/01/2024 - 31/12/2024

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo del Municipio de San Simón Almolongas, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, Trienio 2023-2025.

8.5 LISTA DE REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda. Recuperado en https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Medición multidimensional de la Pobreza a nivel municipal. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx}

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023. http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2023/.pdf

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados Geografía: INEGI. (2020). Cuestionario ampliado. Recuperado el 2023, de Censo de Población y Vivienda 2020: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados.